



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Miércoles 20 de abril de 2022

OCHO COLUMNAS

Miércoles 20 de abril de 2022

	<p>DAN FRENÓN AL TREN MAYA</p> <p>El Tren Maya entró nuevamente en un freno legal. Ahora un juez federal suspendió temporalmente la construcción del tramo de Playa del Carmen a Tulum, al no contar de manera previa con autorizaciones de impacto ambiental y haber indicios de daños irreparables a las zonas afectadas por la obra. Adrián Fernando Novelo Pérez, juez Primero de Distrito en Yucatán, concedió la suspensión provisional a la asociación civil “Defendiendo el Derecho a un Ambiente Sano”, contra la continuación de los trabajos del tramo cinco sector sur del proyecto.</p>
	<p>APRUEBAN LEY, PERO NADIE SABE CUANTO LITIO HAY</p> <p>El Pleno del Senado aprobó con todas las dispensas de trámite, y a menos de 24 horas de haber sido avalada en la Cámara de Diputados, la reforma presidencial a la <i>Ley Minera</i> que nacionaliza el litio, debate en el que la oposición advirtió que ésta viola el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y que las prisas por avalarla son una respuesta al sentimiento de enojo del oficialismo ante el rechazo de la reforma eléctrica de Andrés Manuel López Obrador.</p>
	<p>MÉXICO CANCELÓ GRUPO ANTINARCO FORMADO POR DEA</p> <p>México disolvió una selecta unidad antinarcóticos que durante un cuarto de siglo trabajó mano a mano con la agencia antidrogas de Estados Unidos (DEA) en el combate al crimen organizado, dijeron dos fuentes, en un duro golpe a la cooperación bilateral en seguridad.</p>
	<p>TRONÓ MÉXICO UNIDAD DE ÉLITE QUE SE ENTENDÍA CON LA DEA</p> <p>El Gobierno de México disolvió la Unidad de Investigaciones Sensibles, un cuerpo de élite creado en la década de los noventa por la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) con policías mexicanos supuestamente incorruptibles para manejar casos de extrema confidencialidad vinculados al narcotráfico y que se llegó a erigir en el principal símbolo de la cooperación bilateral entre ambos países.</p>
	<p>PIERDE IMPULSO LA ECONOMÍA MEXICANA</p> <p>La economía mexicana apunta a una desaceleración en marzo, ante el debilitamiento del sector servicios, que “tropezó” tras 12 meses consecutivos en expansión, y los analistas estiman que la actividad productiva seguirá perdiendo dinamismo en los siguientes meses, ante los efectos del deterioro en las cadenas de suministro, las presiones inflacionarias y mayores tasas de interés, principalmente.</p>
	<p>AMLO: A REVISIÓN, LOS CONTRATOS AUTORIZADOS PARA EL LITIO</p> <p>“Se van a revisar todos los contratos autorizados para litio”, anunció el Presidente Andrés Manuel López Obrador. En el Salón Tesorería de Palacio Nacional refirió que tal examen obedecerá a hechos como el acuerdo entre una empresa inglesa que vendió a una transnacional china el contrato de concesión de un mineral de litio en Sonora.</p>

 EL ECONOMISTA	<p><u>FMI AJUSTA A LA BAJA EXPECTATIVA DE PIB EN MÉXICO, DE 2.8 A 2% PARA EL 2022</u></p> <p>El Fondo Monetario Internacional (FMI) recortó en ocho décimas el pronóstico de crecimiento que tenía en enero para la economía mexicana y lo dejó en 2 por ciento. Esta actualización sobre la expectativa del PIB para México refleja el impacto de una demanda externa en desaceleración, guiada por el desempeño menos dinámico de Estados Unidos, precisó a <i>El Economista</i>, la subdirectora del Departamento de Estudios Económicos del FMI, Petya Kocava.</p>
 EL HERALDO DE MÉXICO	<p><u>A REVISIÓN 48 CONCESIONES PARA LITIO</u></p> <p>Tras la aprobación de la reforma a la <i>Ley Minera</i> para nacionalizar el litio, el Gobierno federal pone a revisión 48 concesiones de 11 empresas extranjeras para extraer litio hasta por 50 años. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Economía y empresas extranjeras, se cuenta con una superficie de 527 mil 633 hectáreas con concesiones y en proceso de trámite en ocho entidades del país, de las cuales tres empresas están activas para extraer el mineral: Organimanx, Bacanora Lithium y One World Lithium.</p>
 ContraRéplica PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	<p><u>DEJA CORTE EN FIRMA LA REFORMA A LEY ELÉCTRICA</u></p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó hoy el actor de la sesión del pasado 7 de abril, fecha en la cual validó la constitucionalidad de la reforma de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica, precisando que hubo los votos suficientes para ello ante los diferentes conteos.</p>
 El Sol de México	<p><u>SEDENA PIDE 300 MDP PARA EQUINOTERAPIAS</u></p> <p>La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) reconoció que sus hospitales de Puebla y Mérida brindan una atención “inadecuada” e “insuficiente” a los hijos de los militares que presentan alguna discapacidad. Es por ello que solicitó a la Secretaría de Hacienda 303 millones 990 mil 130 pesos para construir dos Centros de Rehabilitación Infantil (CRI) con equinoterapia, uno en cada ciudad, para dar atención a sus derechohabientes de un mes a 15 años.</p>
 Indigo	<p><u>COTEMAR: EL LEGADO VIVO DE LOZOYA</u></p> <p>La empresa <i>Cotemar</i> y sus filiales siguen en la órbita de las multimillonarias concesiones del sector público, particularmente en lo que a la explotación petrolera se refiere. Pese a ser señalada de irregularidades y protagonizar tragedias, la firma en su momento apadrinada por Emilio Lozoya, seguirá como proveedora hasta pasado el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.</p>



VALENZUELA Y FUENTES

La escritora argentina Luisa Valenzuela visitará México esta semana para honrar a Carlos Fuentes en el año de su 10 aniversario luctuoso, a través de un homenaje dentro de la Fiesta del Libro y la Rosa, que inicia el viernes. CULTURA (PÁG. 17)



MIÉRCOLES 20 / ABRIL / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

48 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,334 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Lanza Zaldívar manotazo; resuelve en 52 segundos!

ABEL BARAJAS

El Ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de la Nación, desecharó en 52 segundos los cuestionamientos sobre la votación de la sesión del 7 de abril, cuando no se alcanzaron los votos para declarar inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

Zaldívar apuró a los ministros, en la sesión de ayer, para validar el documento que dejó constancia de aquella.

“Obviamente que el acta ya no será variada, ya fue votada de manera unánime, y si hay aclaraciones qué hacer, se harán por las señoras y señores ministros en un voto aclaratorio”, manifestó Zaldívar.

Si no mencionar sus razones, los Ministros Jorge Paredes, Norma Piña y Juan Luis González Alcántara anuncian que harían un voto aclaratorio, mientras que Luis María Aguilar fue interrumpido por Zaldívar cuando intentaba hacer un comentario sobre el tema.

Al final, los Ministros no modificaron la votación de hace dos semanas, impugnada por el senador Emilio Álvarez Icaza, en calidad de representante común de 43 legisladores de Oposición.

El argumento del legislador es que en la revisión de algunos artículos de la Ley de la Industria Eléctrica se alcanzaron los 8 votos para declarar la inconstitucionalidad.

Dejan fuera reclamo de Colima

ABEL BARAJAS

La Suprema Corte desechará la controversia que presentó el Gobierno de Colima contra la Ley de la Industria Eléctrica, al estimar que carece de interés legítimo para impugnarla.

Por 7 votos contra 4, los ministros coincidieron en que la autoridad estatal no acre-

UNA POR OTRA

LEY DE INDUSTRIA ELÉCTRICA VALIDADA EN LA CORTE

- Da prioridad a las plantas de CFE en el despacho de energía.
- Cancela la obligación de CFE de comprar energía vía subastas.
- Revoca permisos de autoabasto.
- Resta certeza a Certificados de Energías Limpias (CEL).

REFORMA ENERGÉTICA RECHAZADA EN EL CONGRESO

- Garantizaba 54% de participación del mercado a la CFE.
- Desaparecía la CRE y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, e incorporaba el CENACE a la CFE.
- Ordenaba cancelar permisos de generación y desconocía permisos de autoabasto.

lidad, pero sólo se contaron 7.

La Corte determinó no darle trámite al recurso de los senadores con la versión de que no contaba con la firma de los promoventes. En la sesión no hubo mención a dicha solicitud.

Detiene juez obra por falta de permisos; temen daños en cenotes y ríos subterráneos

ABEL BARAJAS

El Tren Maya entró nuevamente en un freno legal.

Ahora un juez federal suspendió temporalmente la construcción del tramo de Playa del Carmen a Tulum, al no contar de manera previa con autorizaciones de impacto ambiental y haber indicios de daños irreparables a las zonas afectadas por la obra.

Adrián Fernando Novelo Pérez, Juez Primero de Distrito en Yucatán, concedió la suspensión provisional a la asociación civil “Defendiendo el Derecho a un Ambiente Sano”, contra la continuación de los trabajos del tramo cinco sector sur del proyecto.

“En el caso procede conceder la suspensión para el efecto de que se suspenda o paralice cualquier acto que tenga como finalidad la continuación de la construcción del Tramo Cinco Sector Sur

Aseguran que en el nue-



El juez ordenó detener las obras y la tala de árboles.

del Proyecto Tren Maya, de modo que no se permita la ejecución de obras relacionadas con su construcción, infraestructura, remoción o destrucción de la biodiversidad del terreno o cualquier otra actividad que implique su ejecución material”, dice el fallo.

La queja fue impulsada por buzos profesionales calificados en inmersiones en cuevas, quienes han advertido de graves daños en ríos subterráneos, cuevas y cenotes ubicados en Playa del Carmen y Tulum.

Aseguran que en el nue-

vo trazo anunciado en enero pasado hay una falta de planeación, conocimiento, precaución y estudios relacionados con el suelo kárstico que impera en la zona.

También señalan que el proyecto atraviesa ríos subterráneos, y que ya se ha provocado una grave deforestación en Playa del Carmen, Río Secreto, Akumal y Tulum.

El próximo viernes el juez Novelo llevará a cabo una audiencia en la que decidirá si procede o no suspender por tiempo indefinido los trabajos de este tramo impugnado.

Piden detener y evaluar obra

Un grupo de 350 académicos y ambientalistas pidió al Presidente de México detener las obras del Tren Maya e iniciar una evaluación seria y cuidadosa del impacto ambiental.

Recordaron que desde noviembre de 2018 habían advertido del grave impacto y fueron ignorados.

“El Tren Maya es en realidad un proyecto inmobiliario y de urbanización con bandera de turismo responsable... ese modelo de desarrollo ha llevado al empobrecimiento ambiental y a una creciente inequidad social”, expresaron en la carta.

Además lamentaron las descalificaciones del Presidente hacia ellos.

“No somos pseudo-científicos, no somos conservadores, no somos adversarios. Somos académicos con trabajo de campo y gabinete y tenemos un profundo compromiso con el bien de México”, externaron los especialistas.

Las obras del Tren Maya ya han enfrentado otros oponentes en los tramos de Palenque, en Chiapas a Izamal, en Yucatán.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó ayer al Gobierno de EU de estar detrás de la campaña de pseudoambientalistas.

“Con propósitos políticos, no ambientalistas, hay una campaña en contra”, dijo.

LAS DOS CARAS DE UNA BARRANCA



Las barrancas en la CDMX muestran el contraste entre la expansión urbana y la conservación ambiental. En contados casos se desarrollan parques públicos. En otros, a pesar de estar protegida, como la del Río Tacubaya, se construye el Tren México-Toluca. CIUDAD

Ahora Lozoya ofrece 2.6 mdp por ‘perdón fiscal’

ABEL BARAJAS

El ex director de Pemex, Emilio Lozoya, ofreció a la Secretaría de Hacienda pagar la totalidad de los impuestos que le reprochan haber evadido en el 2016, por un total de 2 millones 695 mil 985 pesos, para evitar una nueva imputación penal y un

eventual proceso por el delito de defraudación fiscal.

El Juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna dio un plazo de 30 días para que Lozoya cierre su negociación con el fisco.

Al mismo tiempo, difirió sin fecha establecida la audiencia de ayer en la que la FGR iba a formular la imputación con-

tra Lozoya, en el tercer asunto que judicializa en su contra, luego de los casos Odebrecht y Agravonitrogenados.

El ex funcionario compareció a través del sistema de videoconferencia desde el Reclusorio Norte, en una diligencia que tuvo una duración aproximada de 20 minutos.

El juzgador preguntó a

los representantes de la Fiscalía y Hacienda si tenían alguna manifestación u oposición a la solicitud del litigante, a lo que respondieron que ninguna.

Actualmente Lozoya negocia un “acuerdo reparatorio” y pagan 10.7 millones de dólares para salir de la cárcel.

PÁGINA 4

610972000016

SIP pide a AMLO no alentar ataques a prensa

Lamenta que el Mandatario sigue con estigmatizaciones a integrantes del gremio

Miami.— La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) pidió al mandatario mexicano, Andrés Manuel López Obrador, en voz de Carlos Jornet, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información, que "si no puede frenar la violencia contra los medios de comunicación y reporteros, al menos no la aliente".

En el acto inaugural de la reunión de medio año del organismo, Jornet enfatizó que López Obrador mantiene sus "estigmatizaciones y burlas" al sector sin tener en cuenta que estos ataques generan consecuencias graves.

Detalló que "México acumula la misma cifra de periodistas asesinados que un país afectado en guerra: ocho". En un informe, pendiente de ser aprobado, la SIP consideró que las críticas del Presidente abonan a un "clima de descomposición" y violencia contra el gremio. **Agencias**

CARLOS JORNET Presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP

"Presidente López Obrador, frene todo ataque contra medios y reporteros, y si no puede frenar la violencia al menos no la aliente"

| MUNDO | A22

CULTURA



SOÑA SEBÁ

Celebran los 90 años de Botero

Esculturas, pinturas y dibujos del artista toman espacios públicos, museos y bibliotecas de Medellín, su ciudad natal. | A30 |

| UD



FABRÍCIA MEZA / AGENCIA

CHIVAS LIGA TRIUNFOS

El Guadalajara suma victorias consecutivas por primera vez en un año y tras el cambio de técnico se sitúa, por ahora, en séptimo lugar. | B1 |

SUPLEMENTO

Mitos y verdades del cannabidiol

Especialistas dan respuesta a las dudas sobre las atribuciones de esta sustancia, que genera polémica. | 01 |



SERGIO GUTIÉRREZ / AFP

IMAGEN DEL DÍA

RUSIA INTENSIFICA PRESIÓN EN EL ESTE

UCRAINA BAJO FUEGO

Irpin.— Las autoridades ucranianas recuperaron 269 cadáveres de esta localidad, tras el retiro de las tropas rusas, que intensificaron sus ataques en el Donbás; la guerra entre Rusia y Ucrania, titanes agrícolas, generó una crisis alimentaria mundial. | A23 |

Aprueban ley, pero nadie sabe cuánto litio hay

Diputados y senadores avalan en tiempo récord la iniciativa para nacionalizar este mineral; el Servicio Geológico Mexicano señala que hay nulo conocimiento sobre las reservas

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ, VÍCTOR GAMBOA Y NOÉ CRUZ SERRANO
—nacion@eluniversal.com.mx

En menos de 48 horas, un récord en la actual administración, y en *fast track*, la Cámara de Diputados y el Senado aprobaron la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para nacionalizar el litio. Con ello se crea un organismo descentralizado que se encargará de la explotación, explotación y aprovechamiento de este mineral, y están prohibidas las concesiones.

Sin embargo, hay un limitado o nulo conocimiento sobre la estructura geológica del país y se requiere una investigación a fondo de los minerales críticos y sus reservas, entre ellos el litio, indica un documento del Servicio Geológico Mexicano.

METAL EN LA MIRA

- Realizar estudios de litio en México puede llevar por lo menos dos años.
- Se buscó iniciar 2021 con el reconocimiento geológico de 52 de 82 posibles localidades con yacimientos, pero no se asignó presupuesto.
- Para 2022 se incluyó una partida de 34 millones de pesos, de 55 millones necesarios, para exploración.

En la conferencia mañanera, antes del aval a la Ley Minera, López Obrador informó que se revisarán todos los contratos de litio entregados a empresas privadas en las pasadas administraciones para ver si cumplen con los procedimientos.

| NACIÓN | A6



DAVID ALUSTiza / CORTEZOS/DO

Menos de 24 horas después de haber sido avalada por la Cámara de Diputados, la Ley Minera que nacionaliza el litio también recibió la aprobación del Senado.

Lozoya libra, por ahora, acusación por fraude fiscal

DIANA LASTIRI
—nacion@eluniversal.com.mx

Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, libró una nueva acusación que pretendía imputarle la FGR por defraudación fiscal, por no pagar 2.7 millones de pesos de ISR en 2016.

Lozoya pidió aplazar la audiencia y ofreció pagar, con lo que evitó ser acusado. La FGR y Hacienda, como parte ofendida, no se opusieron. El juez concedió la petición y estableció un mes para que la Fiscalía le avise si aún quiere imputarlo.

| NACIÓN | A4

2.7 MILLONES DE PESOS
no pagó el exdirector de Pemex en 2016 de impuesto sobre la renta.

En medio de señalamientos de corrupción hacen relevo en Segalmex

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Héctor de Mauleón
A9 Alejandro Hope
A20 Beatriz Pages
A20 José Carreño Carón
A20 Raúl del Ávila
A21 Miguel Alemany V.
A21 Ricardo Rocha
A21 Santiago Creel Miranda
A21 José Antonio Crespo
■ CARTERA
A26 Mario Maldonado



ANA PAULA ORDÓÑEZ

"Sin diálogo y pretendiendo imponer a capricho su voluntad, el Presidente no podrá hacer los cambios constitucionales que quiere"

| A5 |

Año 105.
Número 38,135
CDMX
48 págs.



38135

9 771870 166043

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO
5,729,270 CASOS CONFIRMADOS
323,973 MUERTOS

El presidente Andrés Manuel López Obrador designó a Leónel Cota Montaño como director de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), organismo que se encuentra en medio de señalamientos de corrupción y denuncias penales.

| NACIÓN | A8

MIÉRCOLES

20 DE ABRIL

DE 2022

AÑO CVI TOMO II,
MÉXICO, D.F.
CIUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS
\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FUCIÓN

FEAR THE WALKING DEAD LO PEOR DEL APOCALIPSIS

La solidaridad para enfrentar la maldad humana es lo que une al mundo actual con la ficción de la serie, opina la actriz Danay García.



ADRENALINA

AÚN TIENEN ESPERANZA

Chivas venció anoche a los Xolos y ahora pelea un lugar para la fase final del torneo.

PACHUCA	1	0	PUEBLA	MAZATLÁN	1	0	SANTOS
NECAZA	2	0	TIGRES	TOLUCA	0	1	JUÁREZ

CHIVAS 2
TIJUANA 1Pável Pérez, autor del segundo gol del Rebaño.
Foto: Mexsport

LA BESTIA ENCERRADA



MARCHAN EN 4 MUNICIPIOS DE MORELOS CONTRA FEMINICIDIOS

Al menos 300 integrantes de colectivas protestaron en Miacatlán, Mazatepec, Tetecala y Coatlán contra la violencia de género y para que no quede impune el asesinato de Laura Janeth, de 19 años. / 6

Foto: Pedro Tonantzín

LÓPEZ OBRADOR CELEBRA NACIONALIZACIÓN

Revisarán contratos para explotar el litio

POR ISABEL GONZÁLEZ Y NAYELI GONZÁLEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que se revisarán todos los contratos otorgados durante el sexenio pasado para que empresas privadas puedan explotar litio en nuestro país.

Tras celebrar la nacionalización del mineral, que aprobó el lunes la Cámara de Diputados, detalló que la revisión tiene el objetivo de detectar si dichos contratos cumplen o no con los requisitos de concesión y si las comunidades en las que se encuentran los sitios de explotación fueron consultadas sobre el tema, tal como lo demanda la Constitución mexicana.

En tanto, la Cámara Minera de México alertó que reservar para el Estado la explotación del litio genera incertidumbre en las operaciones de esta industria.

La nacionalización, indicó, "no sólo afectará la

PRIMERA

... y el Senado concreta estatización

Con el apoyo de MC, Morena y sus aliados aprobaron en lo general y lo particular la reforma para nacionalizar el litio; fue enviada al Ejecutivo para su publicación. / 4



Entregaron 150 mil hectáreas en el sexenio pasado a una empresa, eso se tiene que revisar."

ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

llegada de nuevas inversiones y el desarrollo de proyectos futuros, sino también de aquellos que ya existen, lo cual tendrá repercusiones en la reactivación económica del país", advirtió en un comunicado.

PRIMERA | PÁGINA 2

DINERO



Foto: <https://aeropuertofoia.mx>
El aeropuerto Felipe Ángeles estrenará sala VIP este año

Aunque la nueva terminal tiene un bajo volumen de pasajeros, la empresa Collinson ya trabaja para obtener la concesión. / 3

75%

se ha recuperado el número de viajeros que se tenía previo a la pandemia.

EXCELSIOR

Francisco Garfias 4
María Amparo Casar 6
Carlos Ornelas 9



7 503 009 929 028

La violencia contra mujeres, el abuso de poder y la venganza son temas que Javier Cercas explora en *El castillo de Barbazul*. **Expresiones | 22**

ESTUVO ACTIVO DURANTE 25 AÑOS

México canceló grupo antinarcos formado por DEA

LA UNIDAD DE ÉLITE cooperaba con la agencia de EU, tenía a los mejores elementos y ayudó a capturar a El Chapo en 2016

REUTERS

México disolvió una unidad de élite antinarcóticos que durante 25 años cooperó con la DEA para combatir al crimen organizado.

El grupo era una de las Unidades de Investigaciones Especiales (SIU, por sus siglas en inglés) que operan en 15 países y ayudan a desmantelar redes de contrabando y a atrapar a capos de la droga en todo el mundo. Aunque son entrenadas por la DEA, están bajo control de los gobiernos nacionales.

Los más de 50 agentes que integraban la SIU en México fueron considerados entre los mejores del país y trabajaron en casos como la captura, en 2016, de

66.2

POR CIENTO

de los mexicanos considera inseguro vivir en su ciudad, reveló una encuesta del Inegi.

PRIMERA | PÁGINA 12

COMUNIDAD

Sacan a invasores en Iztapalapa

Otros 17 departamentos de la Unidad Fuerte de Loreto que habían sido ocupados por un grupo delictivo fueron recuperados. / 18

El Chapo Guzmán. Fundada en 1997, fue el principal conductor para que la DEA compartiera con autoridades

mexicanas pistas sobre envíos de drogas hacia Estados Unidos.

En abril de 2021, el gobierno de México notificó oficialmente a la DEA que la unidad había sido clausurada, de acuerdo con un elemento de la agencia estadounidense que pidió el anonimato. Una segunda fuente confirmó el cierre.

Tanto la Secretaría de Seguridad Pública como la propia DEA se negaron a hablar sobre el tema.

Para Mike Vigil, jefe de Operaciones Internacionales de la DEA, el cierre de la SIU dañará a ambos países. "Significará más drogas y más violencia en México", advirtió.

PRIMERA | PÁGINA 10

EXPRESIONES

REPATRIAN TESOROS DE PAPEL

Dos libros de los siglos XVII y XVIII sustraídos durante la intervención estadounidense en México (1847-1848) y una veintena de piezas precolombinas fueron repatriados a México desde EU. 22



Fotos: Cortesía INAH

PROMETEN NO ESCATIMAR APOYO A UCRANIA

EU, Canadá y Reino Unido mandarán más artillería

REUTERS Y DPA

WASHINGTON.— Ante el asalto total de Rusia contra el este de Ucrania, Joe Biden, Justin Trudeau y Boris Johnson se comprometieron a enviar más artillería y munición al ejército de Volodimir Zelenski.

En videoconferencia, los mandatarios de Estados Unidos, Canadá y Reino Unido hablaron de sus

comenzó a finales de febrero.

La guerra le restará puntos al crecimiento

Ante la invasión rusa a Ucrania, el FMI bajó de 2.8 a 2.0% la perspectiva de crecimiento para México este año y de 4.4 a 3.6% la mundial.

compromisos diplomáticos y de los esfuerzos coordinados ante la invasión que

La secretaría de Prensa de la Casa Blanca, Jen Psaki, explicó que los líderes reafirmaron su compromiso de proporcionar a Ucrania seguridad y ayuda económica y humanitaria.

"Seguiremos proporcionando más municiones al igual que les proporcionaremos más ayuda militar", afirmó la funcionaria.

GLOBAL | PÁGINA 20



Melinda French Gates
"Apoyar a trabajadoras informales, clave para la recuperación" - P. 20 Y 21



Irene Vallejo
"Internet cambia la mecánica del saber y el uso de la memoria" - P. 27



Patricia Armendáriz
"El Ejecutivo hizo su parte con una solución que no pasó" - P. 3

Narcotráfico. El gobierno de la 4T disolvió en abril del año pasado el cuerpo especial de hasta 200 oficiales que trabajaban de la mano con agentes estadunidenses en la lucha antidroga VÍCTOR MICHEL Y ÁNGEL HERNÁNDEZ, CDMX, PAGS. 6 Y 7

Tronó México unidad de élite que se entendía con la DEA



Miradas. Anuncia Ebrard negociación de vacunas con India

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, anunció durante la conferencia mañanera que México negocia con India la producción de vacunas contra papiloma y covid, además de medicamentos para la atención del cáncer. En tanto, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, dio a conocer que contagios y muertes por coronavirus se redujeron 10 veces en las últimas semanas. ARIEL OJEDA PAG. 13

Contratos para litio, a revisión; avala el Senado la Ley Minera

P. DOMÍNGUEZ Y S. ARELLANO

Los contratos que tiene la iniciativa privada sobre litio serán revisados para definir si cumplieron con todos los requisitos y si no entregaron documentos falsos o apócrifos, anunció el Presidente, mientras que el Senado aprobó la Ley Minera que recibió de los diputados. PAGS. 8 Y 9

Abbott amenaza otra vez

Tendrá Coahuila planta de GM; inversión de 100 mdd

DANIEL SANTIAGO - PAGS. 16 Y 17



Liga Mx. Chivas suma de nuevo y sueña con meterse al repechaje

Cristina, la bebé ucraniana que con un año "libró una guerra" y acabó en Nayarit

JANNET LÓPEZ PONCE, TEPIC

Cristina y su mamá llegaron como desplazadas de la invasión rusa a Ucrania, donde el padre se quedó a combatir. PAG. 14

Ofensiva en el Donbás

Rusia ataca sobre 480 km para tomar zona industrial

AP Y EFE - PAG. 14



Jorge Cantú dice adiós al rey de los deportes

La última y nos vamos



Javier Cercas. "Mi trilogía, un alegato contra la violencia hacia las mujeres"



Pierde impulso la economía mexicana

INEGI. Anticipa Indicador Oportuno avance de la actividad económica de 0.4% en marzo tras salto de 2.8% en febrero

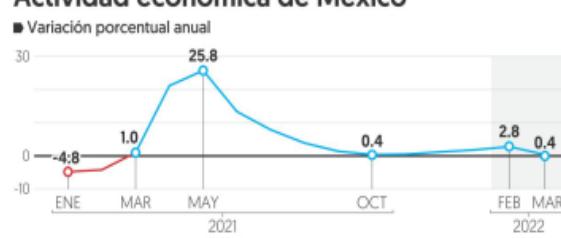
La economía mexicana apunta a una desaceleración en marzo ante la debilidad del sector servicios, que 'tropiezo' tras 12 meses consecutivos en expansión.

Analistas estiman que la actividad productiva seguirá perdiendo dinamismo en los siguientes meses, por el deterioro en las cadenas de suministro, las presiones inflacionarias y mayores tasas de interés.

Según los resultados del Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE), se puede estimar que el PIB del primer trimestre habría crecido a una tasa anual 1.7 por ciento. La cifra oficial se dará a conocer el viernes 29 de abril.

Por sectores, los servicios serían el mayor obstáculo para crecer y la industria se mantiene como el motor. —Cristian Téllez / PÁG. 4

Actividad económica de México



RETRASO EN LA RECUPERACIÓN

AJUSTA FMI EXPECTATIVAS PARA MÉXICO

La débil recuperación de la economía mexicana, la guerra y una menor demanda externa, explican el recorte aplicado por el FMI a las expectativas para el PIB de México

de 2.8 a 2.0 por ciento en 2022. Para 2023, también ajustó a la baja con un estimado de 2.5 por ciento de crecimiento contra 2.7 previo.

—Leticia Hernández / PÁG. 7

ASF Y SFP HAN SEÑALADO CORRUPCIÓN

AMLO SACA A IGNACIO OVALLE DE SEGALMEX; LO SUSTITUYE LEONEL COTA.

PÁG. 33



ESPECIAL

MEDICAMENTOS GENÉRICOS AUMENTARÁN 20% SUS VENTAS

LEY DE SALUD OBLIGA A RECETAR POR SUSTANCIA ACTIVA.

PÁG. 16

LAS MÁS Y LAS MENOS INSEGURAS

En Fresnillo, Zacatecas, es donde la población percibe mayor inseguridad. En el extremo opuesto está San Pedro Garza García, en Nuevo León. / PÁG. 28

■ Porcentaje de personas adultas / marzo de 2022



FALLO DE LA CORTE ES 'COSA JUZGADA'

Validan resolución de la Ley Eléctrica

El pleno de la Suprema Corte ratificó ayer la minuta de la sesión del pasado 7 de abril, cuando se votó y desestimó la acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley de la Industria Eléctrica.

Se ratificó la votación de 7 contra 4 y se pidió a los ministros

Juan Luis González Alcántara y Alfredo Gutiérrez que aclararan sus votos. La Corte desechó la última controversia pendiente, que era la del gobierno de Colima, e hizo la declaratoria formal y constituyó como cosa juzgada.

—Pedro Hiriart / PÁG. 30

VA AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN

APRUEBA SENADO EN 'VÍA RÁPIDA'
LA LEY MINERA; NO CAMBIAN NADA.

PÁG. 31



ENTREDICHOS CON LORENZO CÓRDOVA

No hay condiciones para una reforma electoral.

PÁG. 34

LIBRA LOZOYA ACUSACIÓN POR DEFRAUDACIÓN FISCAL

OFRECE PAGAR MULTA POR 2.6 MDP PARA REPARAR DAÑOS; JUEZ ACEPTA.

PÁG. 29

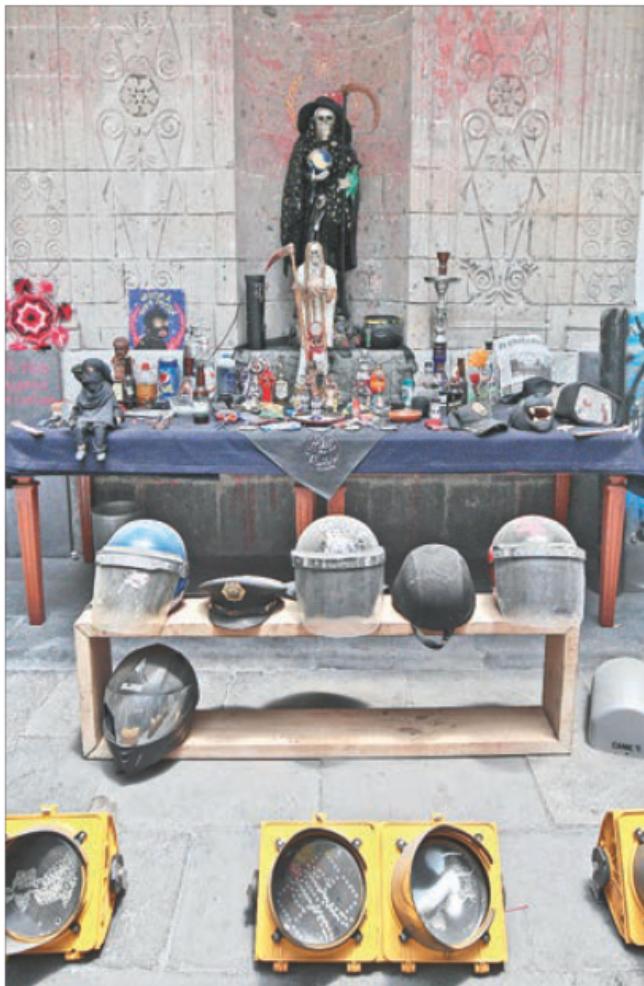
MECALUX

ALMACENES AUTOMÁTICOS
que multiplican la productividad



800 030 0185

mecalux.com.mx



Huellas tras 19 meses de ocupación

▲ En un recorrido por el edificio de la CNDH, ubicado en República de Cuba, en el Centro Histórico capitalino, se mostró la manera en que fue transformado por mujeres del llamado Bloque Negro. Los equipos de oficina fueron arrumbados

en varios cuartos. También se montó un altar a la Santa Muerte y se colocaron como ofrendas cascos de policías y otros utensilios. Se hallaron cohetones, bombas molotov y marihuana. Foto Alfredo Domínguez

Mujeres del Bloque Negro lo vandalizaron

El inmueble recuperado en el Centro fue “ínsula de impunidad”: CNDH

● La fiscalía entrega el edificio al organismo; múltiples destrozos

● Desaparecieron documentos y expedientes de víctimas de abusos

LAURA GÓMEZ FLORES / P 31

La reforma será promulgada hoy

AMLO: a revisión, los contratos autorizados para el litio

● Ejemplifica con la transferencia de un permiso en Sonora a poderosa firma china

● El Senado aprobó la enmienda sin cambios; genera incertidumbre a la inversión, afirma la IP

R. GARDUÑO, F. MARTÍNEZ, A. BECERRIL, V. BALLINAS Y B. CARBAJAL / P 2A 4

Desecha impugnación de legisladores de oposición

Reafirma la Suprema Corte la validez de la ley eléctrica

● Declara improcedente recurso del gobierno de Colima

EDUARDO MURILLO / P 4

Son de uso diverso; sufre el estado crisis hídrica

Conagua cancelará 2 mil 689 concesiones en Nuevo León

RAÚL ROBLEDO, CORRESPONSAL / P 28



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx
MIÉRCOLES 20 de abril del 2022

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8514

\$15

Fundado en 1988

Finanzas
y Dinero

Ingresos de afores por comisiones topadas cayeron 31.5% en el primer trimestre

• El efecto a largo plazo es que mejorarán con el aumento en el saldo de los ahorros en el sistema, de acuerdo con el CIEP.

• Pág. 9

77% en términos reales a marzo cayó la utilidad neta de los participantes en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Salida de capitales foráneos con tenencia de bonos del gobierno desacelera en el primer trimestre

• Pág. 18

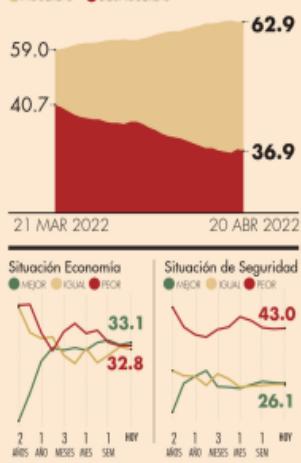
EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Popularidad estable

Después de la ligera baja de ayer, la aprobación amanece hoy con el incremento de una décima.

• Pág. 46

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



Por qué obedecemos las leyes?

Antara Haldar
• Pág. 35

El caso de 30 pacientes a quienes el IMSS se niega a atender

Salud y negocios
Maribel Ramírez C.
• Pág. 28

Tianguis de vacunas

Signos vitales
Alberto Aguirre
• Pág. 40

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8514

Empresas
y Negocios

"Ventana de oportunidad del litio será breve": expertos

• Pág. 24

Puede que el litio quede atrás, porque requiere más agua".

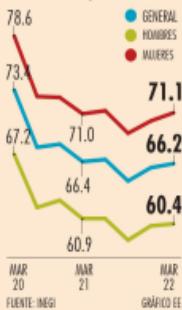
Jesús Carrillo,

DIR. ECONOMÍA SOSTENIBLE INCO.

Sube percepción de inseguridad en población de urbes del país

• Pág. 40

Percepción de inseguridad en su ciudad | %



EL ECONOMISTA

ESTADO DE HIDALGO • TENDENCIAS ELECTORALES RUMBO AL 5 DE JUNIO

Julio Menchaca amplía ventaja en Hidalgo

• Pág. 37



Preferencia electoral | %, ABRIL 2022

Si hoy fuera la elección para gobernador de Hidalgo, ¿por cuál partido o candidato votaría? (Última simulación de boleta electoral)

Julio Menchaca Solizor 47.1

Carolina Viggiani Austria 29.1

Francisco Xavier Berganza 4.8

José Luis Lima Morales 1.4

No declaró 17.6

En Primer
Plano

"Prevalecen baja demanda externa y factores estructurales"

FMI ajusta a la baja expectativa de PIB en México, de 2.8 a 2% para el 2022

• El organismo recorta pronósticos del PIB de todas las regiones y grupos de economías a escala global en este año, salvo Brasil.

• El Fondo reconoce oportuna intervención del Banxico ante aceleración de tasa inflacionaria.

Yolanda Morales
• Pág. 45

Palidece la recuperación

El optimismo a escala global sobre la recuperación económica a partir de este año se ensombreció con la invasión de Rusia a Ucrania y el efecto extendido del covid.

● PREVISIÓN ENERO ● ACTUAL

Prónostico PIB mundial | %, ANUAL



PIB economías avanzadas | %, ANUAL



PIB emergentes y en desarrollo | %, ANUAL



PIB 2022 | VAR. %, ANUAL



FUENTE: WORLD ECONOMIC OUTLOOK

EU apelaría el fallo que eliminó usar cubrebocas en aviones
• eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19
EN MÉXICO Y GLOBAL
505'893 millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Uber y Lyft dejan de exigir el uso de mascarillas en EU
• eleconomista.mx

MUERTES EN EL MUNDO
6'202 CASOS EN MÉXICO
5'729

MUERTES EN MÉXICO
323,973 MUERTES EN EU
989,328

Avance
196'110,762 dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.
• eleconomista.mx

El rastreador

7 5095661 885870

EL HERALDO

DE MÉXICO

\$10



#NOROESTE Y ORIENTE

Se asoman lluvias en el país P18



LA CAPITAL, EN SEQUÍA ANORMAL P12



LEONEL COTA MONTAÑO LLEGA A SEGALMEX P9



#ADVIERTEAMLO

AREVISIÓN, 48 CONCESIONES PARA LITIO

• DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, SE REVOCARÁN

• 11 EMPRESAS EXTRANJERAS TIENEN VIGENCIA POR 50 AÑOS

POR MISael ZAVALA / P5



CIUDAD DE MÉXICO | MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,372 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA



PAQUITA DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

GOSSIP

NATURAL**BENEFICIA AL PLANETA... Y TAMBIÉN AL BOLSILLO**

Basada en la economía circular, Lealtad Verde es una fintech que busca convertirse en el primer unicornio verde de la sustentabilidad en México, dice su CEO Adrián Sánchez.

FINALIZA TRILOGÍA**JAVIER CERCAS ESCRIBE PARA ENTRETENER**

El autor español dice que la literatura no soluciona problemas sociales, presenta el libro *El castillo de Barbazul* que aborda temas como la impunidad y los feminicidios.

CORTESÍA EDITORIAL PLANETA

**CONSTRUIRÁ DOS CENTROS EN PUEBLA Y MÉRIDA**

Sedena pide 300 mdp para equinoterapias

ALFREDO MAZA

Argumenta ante Hacienda que existe atención inadecuada para los hijos de los soldados

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) reconoció que sus hospitales de Puebla y Mérida brindan una atención "inadecuada" e "insuficiente" a los hijos de los militares que presentan alguna discapacidad.

Por ello solicitó a la Secretaría de Hacienda 303 millones 990 mil 130 pesos para construir dos Centros de Rehabilitación Infantil

(CRI) con equinoterapia, uno en cada ciudad, para atender a derechohabientes de un mes a 15 años.

El dinero solicitado para los dos centros pediátricos es casi el doble del presupuesto que tiene la Secretaría de Salud este año para proyectos de infraestructura social de salud, que es de 178 millones 244 mil 357 pesos, según el Presupuesto de Egresos 2022.

En los proyectos ingresados en la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda para su evaluación, la Sedena indica que la construcción de los CRI se justifica porque la actual infraestructura es "inadecuada para proporcionar atención integral y especializada a pacientes pediátricos con algún tipo de discapacidad".

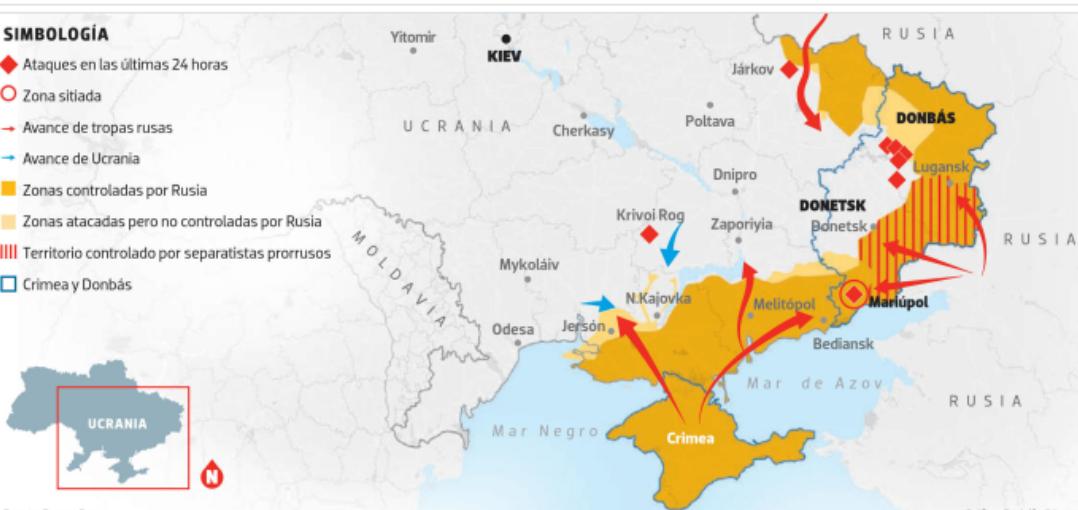
Esto ha provocado que los pacientes sean referidos a otros centros pediátricos como el CRI de la Sedena en la Ciudad de México o a los servicios subrogados de Teleton en Puebla y Mérida, lo

que genera a la dependencia un costo de 400 pesos por consulta o terapia en la capital poblana y de 295 a 500 pesos en la capital yucateca, según el tipo de servicio.

La dependencia plantea una inversión de 153.5 millones para construir el CRI de Mérida, en un área de 22 mil metros cuadrados, que contará con caballerizas para seis caballos. Para Puebla traza una inversión de 150.4 millones a fin de edificar un centro de 34 mil 228 metros cuadrados. Se prevé que ambos centros inicien operaciones en 2023. **Pág. 4**

SÍMBOLOGÍA

- ◆ Ataques en las últimas 24 horas
- Zona sitiada
- Avance de tropas rusas
- ← Avance de Ucrania
- Zonas controladas por Rusia
- Zonas atacadas pero no controladas por Rusia
- Territorio controlado por separatistas prorrusos
- Crimea y Donbás



Fuente: Europa Press

RUSIA ATACA EL ESTE DE UCRANIA

KRAMATORSK. Rusia realizó decenas de bombardeos en el este de Ucrania, en lo que llamó "nueva fase" de una guerra que ha dejado miles de muertos y que le valieron al presidente Vladimir Putin la amenaza de nuevas sanciones. La conquista del Donbás, una región minera controlada parcialmente por separatistas prorrusos, brindaría a Moscú una franja continua de terreno en la costa del mar Negro. **Pág. 22**

SURTEN A LA CDMX

Controlan 27 empresas abasto de agua en pipas

Ejidatarios, comuneros, campesinos y hasta constructores son los dueños de las pipas de agua que surten a la Ciudad de México cuando hay cortes en el suministro o falta infraestructura para abastecer a los capitalinos. En 2021, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) y las 16 alcaldías de la ciudad contrataron para el suministro del líquido a 27 compañías. 16 de estas se ubican en los pueblos de la alcaldía Tlalpan, que además es la que más gasta presupuesto público para contratar el suministro mediante pipas para sus habitantes, esto de acuerdo con una revisión de *El Sol de México* a los contratos firmados el año pasado. **Pág. 19**

DEBE SALARIOS

Interjet, a remate

El sindicato informó que con el aval de la Junta de Conciliación y Arbitraje iniciarán la venta de los bienes para pagar salarios atrasados por mil 891 millones de pesos a los más de cinco mil trabajadores de la aerolínea. **Pág. 16**



Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
Alberto Aguilar **Pág. 16**
Luis Carriles **Pág. 18**



7 150 300 6093029

**SURTEN A LA CDMX**

Controlan 27 empresas abasto de agua en pipas

Ejidatarios, comuneros, campesinos y hasta constructores son los dueños de las pipas de agua que surten a la Ciudad de México cuando hay cortes en el suministro o falta infraestructura para abastecer a los capitalinos. En 2021, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) y las 16 alcaldías de la ciudad contrataron para el suministro del líquido a 27 compañías. 16 de estas se ubican en los pueblos de la alcaldía Tlalpan, que además es la que más gasta presupuesto público para contratar el suministro mediante pipas para sus habitantes, esto de acuerdo con una revisión de *El Sol de México* a los contratos firmados el año pasado. **Pág. 19**

DEBE SALARIOS

Interjet, a remate

El sindicato informó que con el aval de la Junta de Conciliación y Arbitraje iniciarán la venta de los bienes para pagar salarios atrasados por mil 891 millones de pesos a los más de cinco mil trabajadores de la aerolínea. **Pág. 16**



Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
Alberto Aguilar **Pág. 16**
Luis Carriles **Pág. 18**



7 150 300 6093029

No. 925 / Año 03 / Miércoles 20 de abril de 2022. EJEMPLAR GRATUITO

FMI RECORTA PRONÓSTICO E INEGI VE RITMO LENTO

POR GERARDO FLORES

EL FONDO Monetario Internacional (FMI) recortó el pronóstico de crecimiento para México a 2%. El Inegi reportó una desaceleración en la actividad económica. [Pág. 12](#)

2 por ciento es la previsión del FMI para la economía en 2022, respecto al pronóstico inicial de 2.8%

APLICARÁN VACUNA ANTICovid PARA MENORES DE 12. [P. 8](#)

INVESTIGAN A ADÁN Y SHEINBAUM POR PROSELITISMO. [P. 3](#)

Deja Corte en firme la reforma a Ley Eléctrica

POR FRANCISCO MENDOZA

El pleno aprobó el acta que validó como constitucional la reforma a la LIE en 2021

Confirman voto en contra de 7 ministros y 4 en favor, que dieron validez a la norma

Y desechan la controversia constitucional hecha por el gobierno de Colima. [Pág. 6](#)

6 DE CADA 10 ADULTOS, INSEGUROS EN SU CIUDAD

POR FRANCISCO TORRES

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Inegi, 66.2 por ciento de la población mayor de 18 años de edad percibió un ambiente de inseguridad en sus ciudades. [Pág. 5](#)

71 por ciento de las mujeres consideraron sentirse inseguras en sus ciudades sobre el 60.4% de los hombres

DISUELVE MÉXICO GRUPO ESPECIAL QUE TRABAJABA CON LA DEA. [P. 5](#)



APRUEBAN SENADORES LEY MINERA; PASA A PRESIDENCIA

Tras más de 6 horas de debate, el Senado de la República avaló la minuta de reforma a la Ley Minera que contempla la exploración, explotación y aprovechamiento del litio por el Estado mexicano. Con 76 votos a favor, 45 en contra y cero abstenciones, y sin hacer ningún cambio al proyecto enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, los legisladores aprobaron modificar los artículos 1, 5 bis, 9 y 10, y los transitorios primero, segundo y tercero de la Ley Minera. Fue enviada a la Presidencia para su publicación. Foto: Cuartoscuro. [Pág. 4](#)

►ANUNCIA AMLO QUE REVISARÁN PERMISOS DADOS PARA EXPLOTAR LITIO. [P. 3](#)

Clases en refugio antiaéreo



Niños ucranianos de Lviv asisten a una clase de pintura en sótanos alumbrados con velas. Como ellos, cientos de civiles cumplen 50 días en túneles del Metro de Kiev.

Acusan a la SEP de renunciar a la calidad educativa y desarrollo científico

Expresan académicos, expertos en materia educativa e intelectuales que los nuevos planes de Educación son "retóricos, con una visión sectaria e ideologizada"

Reclamo. Intelectuales, académicos, universitarios y estudiantes del tema educativo expresaron su preocupación por las consecuencias negativas que acarreará la propuesta de nuevos Planes y Programas de Estudio (PPE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para educación básica, misma en la que ven planteamientos ideologizados, con una visión sectaria, se renuncia al conocimiento científico y sin diagnóstico serio de por medio.

A través de un desplegado enviado a Crónica (Página 7) los intelectuales y académicos expresan que la SEP intenta "un reordenamiento completo de la activi-

dad educativa que se hace sin un diagnóstico claro de los problemas relevantes y sus causas profundas. Se quiere pasar de la educación moderna actual, que a decir de la Secretaría de Educación Pública en el pasado ha servido "exclusivamente a las élites empresariales y élites políticas dominantes", por lo que propone "una educación que sirva, dirigida a los grupos sociales oprimidos y que tenga como centro organizador, no al alumno, sino a la comunidad".

"Se renuncia a la búsqueda de la calidad educativa y prácticamente se deja de lado la evaluación, al menos tal y como la conocemos". **PAG 6-7**

ABRAZOS Página 11

Disolvió el gobierno de México grupo selecto de agentes que con la DEA combatía al narco



INCERTIDUMBRE Página 14

El FMI baja a 2% su expectativa de crecimiento de México este año



OPINIÓN

José Fernández Santillán
Página 4

Intelectuales, oligarcas, mafiosos rusos y México

Suspende juez obras del tramo 5 del Tren Maya por falta de permiso ambiental

Freno. La construcción del cuestionado tramo cinco del Tren Maya (Playa del Carmen a Tulum) fue suspendida provisionalmente por un juzgado por no contar con autorización de impacto ambiental. El juzgado primero del Dis-

trito de Yucatán otorgó la suspensión provisional al dar la razón a un grupo de buzos que presentó una demanda de amparo. En Palacio Nacional el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que no habían sido notificados. **PAG 9**

Afloran 25 mil monumentos prehispánicos al paso del Tren Maya (Reyna Paz Avendaño)

PAGS 16-17

Mariúpol: los últimos soldados ucranianos resisten en acerera

Fortaleza. Exactamente siete semanas después de iniciar la ofensiva rusa sobre Mariúpol, ciudad arrasada casi hasta los cimientos por los bombardeos, todavía le queda aliento para resistir la invasión.

Sin combatientes ucranianos resisten en la planta acerera de Azovstal, hasta hace dos meses, una de las mayores de Ucrania y antigua perla de la producción soviética. **PAG 15**

LA ESQUINA

El futuro de la niñez mexicana será más sombrío si los nuevos programas educativos son ejecutados. La educación es el único instrumento para abrir un horizonte de esperanza para millones de menores. Cancelar esa oportunidad con programas sectarios e ideologizados, excluyendo la calidad educativa, significa cancelar el futuro y darse un tiro en el pie.

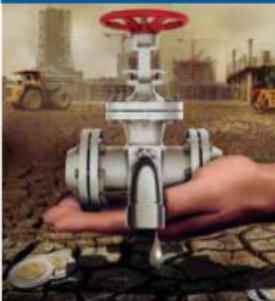
Mientras Emilio Lozoya sigue acumulando causas penales en su contra, una de las empresas que apadrinó como director general de Petróleos Mexicanos, sigue sumando contratos con el Gobierno federal

12

'La fábrica de culpables'

Hay casi ocho mil casos de denuncias por confesiones obtenidas a través de golpes y otros tratos degradantes en el Instituto Federal de Defensoría Pública; algunos de estos denunciantes carecen del apoyo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

16



Derrochadores y deudores

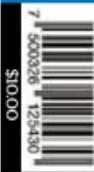
Las empresas e industrias de la Ciudad de México deben más de 4 mil millones de pesos de agua y consumen más de 9 mil millones de litros al bimestre; sin embargo, no hay acciones de la autoridad para fomentar que ahorren el recurso

18

Reporte Indigo

CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2467 MIÉRCOLES 20 DE ABRIL 2016
reporteindigo.com



COTEMAR: EL LEGADO VIVO DE LOZOYA



S1192



SÍNTESIS INFORMATIVA

Miércoles 20 de abril de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REFORMA ELÉCTRICA

Reitera la Corte validez de la reforma a la LIE (El Universal)

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró firme el sentido de la votación de la **acción de inconstitucionalidad** en la que declaró válida la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Durante la sesión de ayer, la **Corte** avaló, sin mayor pronunciamiento, el acta de la sesión del 7 de abril pasado, en la que se asentó que la impugnación de los senadores de la oposición fue desestimada al no obtenerse la mayoría calificada de ocho votos para declarar su invalidez. Lo anterior, pese a la solicitud del senador Emilio Álvarez Icaza de aclarar el cómputo de votos en el que, a su consideración, sí se reunían los ocho votos necesarios para declarar **inconstitucional** la reforma a la *LIE*. Dicha petición fue desechada el lunes pasado por la **Corte** por no venir firmada. “No ha lugar a acordar de conformidad, en virtud de que el escrito de referencia, como ya se anunció, no cuenta con firma autógrafa, requisito indispensable para hacer patente la voluntad del suscriptor”, señaló la **SCJN**. Sin embargo, ayer, mediante un comunicado, el **Máximo Tribunal** recordó que durante la sesión del 7 de abril el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** pidió a los **Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Juan Luis González Alcántara Carrancá** que aclararan sus votos diferenciados. “El **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** precisó que su voto era por la invalidez, y el **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** que el suyo era por la validez”, detalló. ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma -espacio en primera plana-](#)) ([Excélsior](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -nota principal-](#)) ([El Economista](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#)) ([El Independiente](#))

Desecha queja de Colima (Excélsior)

El **Pleno de la Corte**, con una mayoría de siete votos, desechó la **controversia constitucional** en contra de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, presentada por la pasada administración del Gobierno de Colima. La mayoría determinó que esa entidad no cuenta con facultades y legitimación para impugnar esa legislación, al considerar que la *LIE* invadía sus facultades de competencia en materia de protección al medio ambiente. En esta tercera **controversia** también fue la **Ministra Loretta Ortiz** la encargada de elaborar el proyecto de resolución, en el que se planteó sobreseer el asunto al considerar que el Gobierno de Colima carece de facultades para impugnar la ley. ([Reforma -espacio en primera plana](#)) ([Reforma 2](#)) ([El Financiero](#)) ([ContraRéplica](#))

LIE. La Corte batea petición de Cofece (La Crónica de Hoy)

La **Suprema Corte** sobreseyó la **controversia constitucional** promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica en contra de los cambios a la *Ley de la Industria Eléctrica*, puestos en vigor en marzo del año pasado. Con seis votos a favor y cinco en contra, el **Pleno de la Corte** resolvió sobreseer la **controversia** promovida por Cofece, órgano encargado de vigilar el buen funcionamiento de los mercados, al considerar que la impugnación está fuera del ámbito de competencia.

AMLO: a revisión, los contratos autorizados para el litio (La Jornada -nota principal-)

“Se van a revisar todos los contratos autorizados para litio”, anunció el Presidente Andrés Manuel López Obrador. En el Salón Tesorería de Palacio Nacional refirió que tal examen obedecerá a hechos como el acuerdo entre una empresa inglesa que vendió a una transnacional china el contrato de concesión de un mineral de litio en Sonora. Al presentarse ante los medios, el Mandatario no pudo ocultar la satisfacción que le produjo la aprobación de la adición a la *Ley Minera* en la Cámara de Diputados, por la cual se otorga

a la nación la exclusiva propiedad del litio. Ahí puso sobre la mesa la desinformación que conlleva la campaña mediática promovida por sus adversarios, en contra de la nacionalización de ese mineral, que de dos años a la fecha ha incrementado su valor en poco más de 10 veces... También con ironía reprobó la postura de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) que intentó controvertir la *Ley Eléctrica*, acción que fue desechada por la **Suprema Corte**: “es un organismo de las corporaciones, no defiende al pueblo de México y resulta que cualquier decisión que se tomaba en beneficio del pueblo salía este instituto de la competencia a **ampararse** o a presentar **controversia constitucional**. (*El Universal*) (*Reforma*)

Gobierno buscará fortalecer a la CFE, aun sin reforma (El Financiero)

El hecho de que la reforma constitucional en materia eléctrica no haya logrado la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, así como el avance de la *Ley de la Industria Eléctrica* en la **Suprema Corte**, no representarán mayores cambios para las empresas privadas que han invertido en México, sin embargo, se espera que el Gobierno continúe tratando de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por lo que la incertidumbre permanecerá, coincidieron expertos. Adrián Garza, vicepresidente de *Moody's Investors Service*, señaló que el Gobierno continuará modificando el sector en favor de CFE. “Estimamos que el Gobierno de López Obrador seguirá proponiendo cambios en el sector, especialmente en la generación de energía renovable, con el fin de fortalecer a la empresa estatal Comisión Federal de Electricidad”, advirtió. Ante el rechazo de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados, el especialista indicó que, en el corto plazo, esta decisión es “positiva desde el punto de vista crediticio para las compañías generadoras privadas porque restablece el mecanismo de despacho de energía a partir de un orden de mérito económico y elimina el riesgo de cambios inmediatos en los términos de los contratos de compra de energía”.

IMEF: es inminente entrar en recesión (Ovaciones)

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) advierte de una posible recesión en la economía mexicana, ya sin el fantasma de la reforma constitucional en el sector eléctrico, ante la situación que se vive a nivel internacional por el conflicto Rusia-Ucrania, que incrementa los niveles de inflación por presiones en materias primas. Pero también, por el entorno de negocios del país que se vio nuevamente afectado con la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que desestimó la acción de **inconstitucionalidad** de la *Ley Eléctrica*, por lo que muchas inversiones siguen detenidas, así como por los resultados dispares en varios indicadores económicos del país en los primeros meses del año. Lo anterior, se suma a que el Instituto además modificó a la baja su estimación de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país, de 1.9 a 1.8 por ciento para este año, en tanto que la inflación aumentó de 5.0 a 5.9 por ciento, además de una política monetaria más restrictiva que podría llegar a 8.0 por ciento al concluir 2022.

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “Se queda como está”

Luego de que senadores pidieron corregir el cómputo de los votos con los que, el pasado 7 de abril, se decidió mantener vigente la *Ley de la Industria Eléctrica*, este martes, la **Suprema Corte de Justicia** aprobó por unanimidad el acta de esa sesión. El **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** aseguró que el acta ya no será modificada.

Opinión/Víctor Piz (El Financiero) “Los 4 ‘patriotas’ y 223 ‘traidores’”

“Si no tienen inconveniente, queda en esos términos: se desestima (la **acción de inconstitucionalidad** promovida en contra de la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica*) al no alcanzar los ocho votos”, declaró ayer el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, Arturo Zaldívar, en la sesión del **Pleno** en que se “aclaró” la votación del jueves 7 de abril. “En resumen, señor presidente, ninguno de los artículos alcanzó la votación de ocho por la invalidez”, dijo el **Ministro Luis María Aguilar...**

Opinión/José Carreño Carlón (*El Universal*) “Alquimia en la Corte”

... Al **Presidente de la Corte** se le ha dado el beneficio de la duda de si fue un error de conteo, de primaria: sumar siete en lugar de los ocho votos requeridos para resolver la **inconstitucionalidad** de un par de artículos de la *Ley de la Industria Eléctrica* de AMLO. Pero la probable manipulación de los votos -alquimia, se le llamaba antes del IFE/INE- empezó aparentemente con el formato atípico del proyecto de una **Ministra** recién llegada por la ruta de Palacio, que propiciaba confundir el sentido de los votos...

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Carpetazo y a lo que sigue”

Durante la sesión de ayer, el **Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**, no dejó que ningún **Ministro** explicara por qué había avalado la minuta de la sesión del 7 de abril, ni que se explicara por qué se había llevado a cabo una votación tan extraña, que expertos consideran habría derivado en alcanzar los votos suficientes para declarar **inconstitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica*...

Opinión/#Política Confidencial (*Publimetro*)

Arturo Zaldívar se sostiene... frente a la suma de votos del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** para la *Ley de Industria Eléctrica*, de la sesión del pasado 7 de abril. Voces de senadores, expertos y organizaciones de abogados señalaron que no sumó la votación, en beneficio de la autodenominada 4T, y que debía haber declarado la **inconstitucionalidad** de dicha legislación. Pero este martes los **Ministros** validaron el acta de la sesión, así que todo sigue como está. Caso cerrado...

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “Voto por voto en la Corte”

Pues resulta que en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** no se llevó a cabo el recuento voto por voto que se esperaba para tener certeza sobre la resolución relacionada con la revisión de la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*. Por la vía del *fast track* -mecanismo que se está poniendo de moda, nos comentan- el **Pleno de la Corte** aprobó ayer el acta de la sesión del 7 de abril, durante la cual se desestimó la **acción de inconstitucionalidad** promovida por senadores de oposición. Sin embargo, el asunto aún no está del todo concluido, porque cuatro **Ministros** anunciaron sus respectivos votos aclaratorios. Ahora habrá que esperar a que estos votos se hagan públicos para saber qué se aprobó o qué no se aprobó el 7 de abril. Tan sencillo que era clarificar el sentido de la votación de cada **Ministro** desde el mismo día de la sesión o bien hacerlo ayer, para terminar con una incertidumbre que no es sana. Como dijeron los clásicos: “pero qué necesidad”.

Opinión/Enrique Quintana (*El Financiero*) “Una economía débil en un entorno incierto”

... Algunos lectores nos preguntaron en los últimos días si el hecho de que se haya rechazado la reforma constitucional en materia energética no eliminaría las incertidumbres y con ello fluiría la inversión. Lamentablemente el efecto no va a ser tan directo. En la medida que la **Corte** validó que no es **inconstitucional** la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica*, habrá que esperar la resolución de los muchos **amparos** en curso para que nuevamente haya certeza jurídica. Seguramente hoy el Presidente de la República va a decir que lo que ayer ocurrió en el **Pleno de la Corte** asegura que las reformas a ley no tienen ningún problema. El asunto es que hay alrededor de 200 **amparos** que necesitan ser resueltos. Y el hecho de que haya mayoría de **Ministros** en contra de las reformas, implica que el escenario más probable es que los **amparos** se resuelvan en términos favorables a los quejosos, pero eso no va a ser inmediato ni simultáneo...

Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “El senador necesita un ábaco”

Iberdrola es la principal empresa de España en términos de su valor de mercado: 67 mil millones de euros. Su influencia política y económica es enorme. La compañía dio empleo a Felipe Calderón y su secretaria de Energía, Georgina Kessel, y ha podido extenderse por la República Mexicana al grado de rivalizar con la CFE. Esto viene a cuento porque el sector eléctrico privado tenía esperanzas de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** admitiera un error en el conteo de votos de los **Ministros** en la reunión en que fue declarada **constitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. El argumento del senador Emilio Álvarez Icaza podría explicarse así: 2 y 2 son 4, pero también son 22. Pero no fue muy lejos. La **SCJN** confirmó ayer,

sin mayor pronunciamiento porque era tan absurdo el argumento que no valía la pena, el contenido del acta de la sesión del 7 de abril pasado, con lo que quedaron firmes los votos emitidos por los **Ministros** y la ley es **constitucional**. ¿Alguien puede regalarle un ábaco al senador? Ayer fue un mal día...

Opinión/Carlos Fernández-Vega (*La Jornada*) “México SA”

Se creyó “rotundamente vencedora” y lo celebró hasta la ignominia, pero en plena cruda la patética “oposición”, Sociedad Anónima, apenas registró que los dos elementos torales de la reforma constitucional que el pasado domingo rechazó han sido avalados por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y por el propio Congreso, al declarar **constitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* promulgada el 9 de marzo de 2021 y aprobar los cambios a la *Ley Minera* en materia de litio, respectivamente. A esa “oposición” arrogante y rabiosa la fiesta le nubló la vista, por lo que, una vez más de forma arrebatada, intentó, como último recurso, poner en entredicho la validez de la citada decisión de la **SCJN** y con cuentas mafufas pretendió cuestionar la validez de la votación del **Máximo Tribunal del país...**

Opinión/Maricarmen Cortés (*Excélsior*) “Reforma a Ley Eléctrica, incertidumbre jurídica”

Aunque en el sector privado fue muy bien recibida la no aprobación de la reforma energética en la Cámara de Diputados, gracias a que se mantuvieron unidos los diputados de oposición, no ha terminado la incertidumbre jurídica en el sector porque la **SCJN** ratificó ayer el acta de la sesión del pasado 7 de abril, en la que no se alcanzaron los 8 votos que se requerían para declarar **inconstitucional** la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica*. Evidentemente, el Presidente López Obrador festejará esta decisión del **Pleno de la SCJN**, hará un reconocimiento a los 4 **Ministros** que votaron en contra de la **inconstitucionalidad** y reiterará que forma parte del blindaje ante el rechazo a la reforma energética. Sin embargo, no hay mucho que festejar porque se genera una gran incertidumbre jurídica para nuevas inversiones, principalmente en energías renovables, porque con la reforma a la *LIE* se antepone la CFE en el despacho de energía eléctrica en contra de las eólicas y solares.

Opinión/Julio Hernández López (*La Jornada*) “Astillero”

... Y, mientras la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ha dejado en firme la contabilidad de votos que no permitieron declarar **inconstitucionales** las reformas obradoristas a la *Ley Eléctrica*, hechas el año pasado, ¡hasta mañana!

Opinión/Santiago Creel (*El Universal*) “Una reforma que violenta los derechos humanos”

Justamente, la violación de los derechos humanos que abordó la **Corte**, con motivo de las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica*, era precisamente la parte medular de la reforma constitucional propuesta por el Titular del Ejecutivo. Por lo que la **Corte** de ninguna manera validó los elementos esenciales de su reforma y es totalmente falso lo que dijo el Presidente, en el sentido que la resolución de la **Corte** había avalado la mitad de su reforma constitucional. No es así, tanto que esos 7 votos, que constituyen una amplia mayoría de los integrantes de la **Corte**, opinaron que era **inconstitucional**: (i) la sustitución de los costos de producción “marginales” por unitarios; (ii) la discriminación en el suministro y en el despacho de energía para darle prioridad a CFE; (iii) que la celebración de contratos a través de subastas fuera opcional; y (iv) que las reglas para el otorgamiento de los Certificados de Energías Limpias cambiaran. También es mentira que la reciente resolución de la **Corte** sobre la **acción de inconstitucionalidad** haya validado las reformas a la *LIE*, en términos del T-MEC y el TIPAT. En el caso de la jurisdicción nacional, es lógico que los **jueces de Distrito y los magistrados de Circuito** se guíen por los votos de la amplia mayoría de la **Corte** y no por los de una escasa minoría...

Opinión/Ricardo A. Silva Díaz (*El Universal -versión digital-*) “Constitución complaciente”

... Claramente 8 **Ministros** votaron en contra de ciertas normas que consideraban **inconstitucionales**; sin embargo, contrario a la supremacía constitucional y a la eficacia de la justicia constitucional, se optó por contabilizar de manera fraccionada para impedir la expulsión de la norma, suspicacias que no deberían generarse si la **impartición de justicia** estuviera exenta de cálculos. La Constitución no debe ser

complaciente ni ponerse a merced de nadie. Una justicia servil con una agenda politizada y calculada escrupulosamente está mermando la confianza del principal guardián de la Constitución. El **Pleno del Tribunal Constitucional** se integra por once **Ministros y Ministras**, quienes responsablemente deben alzar la voz e impedir que la justicia termine por diluir la Constitución al servicio del poderoso y sus intereses, y quede totalmente indiferente al necesitado.

Opinión/Fadlala Akabani (*Excélsior*) “Reforma eléctrica, litio y siglo XXI”

... Esta batalla, la energética, que resulta estratégica para alcanzar el desarrollo soberano de México en el siglo XXI, no ha hecho sino comenzar; y la traición de los seudorrepresentantes populares de la alianza contra México (PRI, PAN, PRD y MC) resulta una anécdota de su entreguismo, pues el nuevo marco legal dispuesto en la *Ley de la Industria Eléctrica* ha sido avalado por la **Suprema Corte** al desechar la impugnación de **inconstitucionalidad** promovida por la Cofece; el proyecto de la **Ministra Loretta Ortiz** señala que la ley no vulnera la libre competencia y avala la **constitucionalidad** de la misma...

Opinión/Manuel Sánchez González (*El Financiero*) “La búsqueda del pasado en la electricidad”

Aun cuando la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica típicamente representan una proporción baja del PIB, la cual en México es inferior a dos por ciento, no existe actividad económica moderna que pueda prescindir de ese insumo... Como se sabe, el 7 de abril pasado, la **SCJN** desestimó la **acción de inconstitucionalidad** de la *LIE* promovida por algunos senadores, al no alcanzar, por un voto, la mayoría calificada para la invalidez de esa ley. Ello no significa que la *LIE* se haya declarado **constitucional**. Además, continúan los procesos de **amparo**. Diez días después, la propuesta de reforma constitucional no alcanzó la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, por lo que quedó descartada. Es desafortunado que, en México, el debate sobre la participación privada en la industria eléctrica obedezca a razonamientos exclusivamente políticos, que se plasman en leyes variantes y acciones discrecionales, y relegue a un papel secundario los argumentos económicos...

Opinión/Luis Carriles (*El Sol de México*) “Un pleito de 50 mil millones y 400 demandas”

... Tras la discusión en la **Suprema Corte** sobre la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* la cantidad de abogados que se han dado a la tarea de preparar sus **demandas de amparo** es enorme, los despachos calculan que habrá al menos 400 asuntos que se deberá de tratar al respecto. Contratos legados, autoabasto, paneles solares, tierras alquiladas, proyectos que han sido frenados por la 4T desde la Secretaría de Energía, CFE, la CRE o la inmovilidad de la Comisión Nacional de Hidrocarburos...

Opinión/Patricia Armendáriz (*Milenio Diario*) “La confrontación eléctrica que urge solucionar”

... La batalla que acabamos de observar en la Cámara de Diputados alrededor de la reforma eléctrica no es nada más que la representación más clara de aquellos que piensan que el Estado debe minimizar su intervención en el mercado eléctrico en este caso, acompañado de **amparos** que acuden al mal llamado “derecho humano a la competencia económica” y al principio de “pro-persona” donde un **juez** tiene que priorizar el criterio de proteger los derechos, en este caso de una “persona moral”. En contrapartida nuestra coalición acude al principio contenido en el artículo 4º de la *Ley de la Industria Eléctrica* que define al servicio eléctrico como uno público, y propuso en la reforma el acceso a la electricidad como un derecho humano, de donde emana el principal objetivo de la reforma, de que el Estado garantice este servicio a precios accesibles para todos...

Comentarios a Reforma.com/Cuenta mal Zaldívar votos de Ley Eléctrica (Reforma)

Bartlett lo entrenó.

Cero corrupción

LEY MINERA

... Y el Senado concreta estatización (*Excélsior*)

Con 86 votos en favor, 20 en contra y 16 abstenciones, el Pleno del Senado aprobó la reforma a la *Ley Minera* para que la explotación del litio sólo pueda realizarla una empresa del Estado, sin que empresarios

nacionales o extranjeros puedan hacerlo. En un procedimiento legislativo que duró sólo 10 horas, pero que cumplió con el proceso ordinario, al discutirse en comisiones y después en el pleno del Senado, el grupo de Morena modificó su discurso inicial referente a que la reforma implicaba la nacionalización del litio, ante la insistencia de la oposición de aclarar que el litio está nacionalizado desde 1917; se detalló que la reforma declara al litio como utilidad pública. Desde la sesión en comisiones y después en el Pleno, los panistas Damián Zepeda, Erandi Bermúdez y Nadia Navarro, así como el emecista Noé Castañón; los priistas Claudia Ruiz Massieu, Claudia Anaya y Jorge Carlos Ramírez Marín, y el perredista Miguel Ángel Mancera alertaron que los términos de la reforma son **inconstitucionales** y ameritará la presentación de la acción de **inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. ([Reporte Índigo](#))

PAN advierte que norma avalada es “inaplicable” (La Razón de México)

El vicecoordinador de los diputados del PAN, Jorge Triana, advirtió que la reforma a la *Ley Minera* es “inaplicable” porque la Constitución establece disposiciones diferentes en materia de explotación de minerales. “Es una reforma que no es ilegal mientras no se aplique. En el momento en que se aplique, será objeto de muchísimos **amparos** que estaremos apoyando”, explicó en entrevista con *La Razón*. El diputado de Acción Nacional expuso que se incorporaron cambios en una ley secundaria que deberían ir en la Constitución. “Están blindando el litio, como dicen ellos, para convertirlo en un mineral estratégico, cuando los minerales están blindados bajo esa misma lógica en el artículo 27 constitucional. ([Publimetro - nota principal](#))

SENTENCIAS

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **controversia constitucional 20/2017**, así como los votos particular del señor **Ministro José Fernando Franco González Salas**, concurrente y particular del señor **Ministro Luis María Aguilar Morales** y concurrente del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Opinión/Darío Celis (El Financiero) “Zaldívar para rato”

La versión salió en las últimas horas de la Secretaría de Gobernación: Alejandro Gertz Manero habría aceptado entregar su renuncia a la Fiscalía General de la República (FGR). El controvertido funcionario estaría en el puesto hasta fin de mes y se iría como cónsul a algún país. A cambio habría pedido inmunidad patrimonial y política: que no se metan con sus propiedades y se olviden de él... Las versiones que salen del Palacio de Covián apuntan al **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Arturo Zaldívar**, como el eventual nuevo fiscal general de la República. El jurista tendría que renunciar ya y tomar la FGR en calidad de encargado del despacho durante los dos próximos años. Solo así salvaría la prohibición legal que existe de asumir el puesto como titular...

Opinión/Germán Martínez Cázares (Reforma) “¿Zaldívar a la FGR?”

El fiscal Alejandro Gertz Manero es insostenible en su cargo. Lo sabe el Presidente, pero no lo empuja porque no le gusta que nadie le marque “sus” tiempos, y porque no tiene claro al sucesor, y por si fuera poco, porque necesita del Senado de la República para nombrar sustituto. Si dependiera exclusivamente de la voluntad del Presidente, el otrora llamado “abogado de la nación” ya estaría de patitas en la calle. Los resultados en materia de procuración de justicia son pobrísimos... ¿Quién lo sustituye? ¿Puede el **Ministro Arturo Zaldívar** ser el nuevo fiscal general de la República?.. Le faltan los requisitos constitucionales y legales...

*El autor es senador de la República.

Opinión/Roberto Vizcaíno (El Independiente) “Tras la puerta del poder”

En tiempos de sucesión adelantada, lo que hacen o dicen los precandidatos presidenciales son actos de posicionamiento electoral, avances de idearios y de programas, y ello lo sabe muy bien Ricardo Monreal no sólo presidente de la Junta de Coordinación Política y líder de la mayoría de Morena en el Senado, sino

el único precandidato absolutamente abierto del partido dominante al 2024, quien ayer insistió en su desmarque del Mandatario saliente y de sus obvios contendientes... Interrogado respecto del trascendido de que el **Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar** estaría en vías de sustituir al Fiscal General de la Nación Alejandro Gertz Manero, el zacatecano indicó que no hay nada de eso porque **Zaldívar** está constitucionalmente impedido. Tendría, explicó Monreal, que separarse de la **Corte** 2 años antes para poder luego aspirar a otro cargo.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/PADRÓN BIOMÉTRICO

[Ministra propone invalidar el padrón de telefonía \(La Jornada\)](#)

La **Ministra Norma Lucía Piña Hernández** propuso a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** declarar **inconstitucional** el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut) por poner en riesgo la información privada. Los proyectos de resolución de las **acciones de inconstitucionalidad 82/21 y 86/20** fueron repartidos ya entre los **Ministros del Pleno** y están en el segundo lugar de la lista para sesión, por lo que se prevé que sean votados a más tardar este jueves. Para ambos casos, la **Ministra** propone declarar "la invalidez de la totalidad del sistema normativo que integra el decreto de reformas a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de abril de 2021". El Panaut obliga a todo aquel que posea un celular a registrar su nombre completo, dirección y otros datos personales, fue diseñado para inhibir la comisión de delitos que explotan esta tecnología para chantajear, amenazar o secuestrar, sin embargo, la **Ministra Piña** señala que no es la medida más adecuada. "La *Ley Federal de Telecomunicaciones* y el *Código Nacional de Procedimientos Penales* ya prevén una serie de mecanismos igualmente idóneos para colaborar con las autoridades de justicia en relación con la comisión de delitos, especialmente de los cometidos mediante telefonía celular, pero que resultan menos restrictivas de los derechos a la privacidad y protección de datos personales", advierte. Señala que el avance tecnológico haría fácil evadir al Panaut y que simplemente la delincuencia recurriría a utilizar dispositivos no registrados. ([Reforma](#)) ([El Universal](#))

AUTONOMÍA DE ALCALDÍAS CDMX/EVALUACIÓN Y CONTROLES DE CONFIANZA PARA PERSONAL

[Impugna Gobierno fallo de la Corte que le impide evaluar trabajo de funcionarios \(La Jornada\)](#)

El Gobierno de la Ciudad de México impugnó la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, que aún no es definitiva, por la que suspendió el aviso de los lineamientos para evaluar al personal que ingrese o permanezca en servicio en la administración pública local. Las alcaldías gobernadas por la alianza PAN, PRI y PRD en Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Benito Juárez y Azcapotzalco presentaron **controversias constitucionales** en contra del aviso que suspendió la **SCJN** el pasado 29 de marzo. La Dirección General de Servicios Legales informó que impugnó la admisión de las **controversias** y la suspensión del aviso, con "los argumentos de que no existe invasión de competencias; existe afectación a la colectividad por la suspensión del acuerdo, ya que, evidentemente, garantizar que las personas que accedan a ocupar un cargo en la administración pública deben tener un alto estándar para proyectar un desempeño adecuado para la población, se considera de interés público". Sin embargo, el director general de Asuntos Jurídicos de Azcapotzalco, Miguel Ángel Ocano, aseguró que el aviso viola la *Ley de Alcaldías*, porque "hay invasión de facultades", al indicar que en el caso de la alcaldía compete la contratación del personal de estructura, entre los que se encuentran los directores y jefaturas de unidad.

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA/DERECHO AL TRABAJO/EX FUNCIONARIOS A EMPRESAS PRIVADAS

[Opinión/María Amparo Casar \(Excélsior\) "Recuento de batallas perdidas"](#)

... El 4 de abril la **Suprema Corte** invalidó por unanimidad el impedimento de 10 años para que ex funcionarios públicos de alto nivel trabajasen en empresas a las que hubiesen regulado, supervisado o respecto de las cuales hubiesen tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público. La **SCJN** consideró que se trataba de una medida desproporcionada y que afectaba el derecho al trabajo. Un día después, por 9 votos contra 2, la **Corte** anuló una parte del artículo 61 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* y, con ello, el control que López Obrador pretendía para determinar, por decreto y de forma discrecional, el destino de los ahorros obtenidos en la administración pública federal.

La **Corte** sentenció que “ello es incompatible con la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de aprobar el Presupuesto de Egresos (... y autorizar el destino y monto del gasto público federal ...” dijo la **Ministra Norma Piña**, quien elaboró el proyecto...

Opinión/Jorge Meléndez (El Independiente) “Batallas por la soberanía”

... Muchos políticos hispanos, igual que en México con Felipe Calderón, Carlos Ruiz Sacristán, Jesús Reyes Heroles González Garza, Georgina Kessel y más, pasaron del Gobierno donde manejaron hidrocarburos a ser parte de la junta directiva de empresas trasnacionales, y en esos consorcios reciben millones de dólares anuales: ¡faltaba más! Por eso fue un error de la **SCJN**, eliminar por diez años las llamadas “puertas giratorias, es decir salir del Gobierno y entrar a la empresa privada. Allí está el caso de Ernesto Zedillo, que aparte del Fobaproa (la deuda eterna mexicana), vendió los ferrocarriles nacionales y ahora es socio de Union Pacific, el transporte ferroviario estadounidense. Todo esto viene a cuento porque el domingo 17 de marzo se dictaminó la ley energética de AMLO, y el PRI, PAN, PRD y MC (223 votos) estuvieron en contra de la misma, lo cual evitará que se regule el precio y los negocios ilícitos (que los hay para empresas como Femsa, la de las aguas negras del imperialismo, según el Che Guevara), por lo que no habrá freno para las trasnacionales...

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Opinión/Lourdes Mendoza (El Financiero) “¿Si Claudia Sánchez fuera francesa y güera su vida fuera diferente?”

La historia de terror de Claudia A Sánchez Mayorga, desde que la conocí, le he venido dando seguimiento y hoy Claudia es mejor conocida como el chivo expiatorio del Solid Gold. La semana pasada tuvo audiencia y está en espera de su sentencia... sí, leyó bien, tras más de 8 años encarcelada está esperando nuevamente sentencia y, obvio, justicia. Tras un cateo ilegal que duró más de 8 horas en su casa, Claudia Sánchez Mayorga, la ex empleada administrativa del Solid Gold, fue detenida con 5 meses de embarazo, luego arraigada 50 días y, con 7 meses, mandada a un penal de hombres, en Tepic, Nayarit.

Era la presa número 1253

Fue torturada, ¡embarazada!, por parte de las autoridades de los penales. Tuvo a su hija en un ambiente de vejaciones, le quitaron la matriz sin su consentimiento y ya el Instituto Nacional de Perinatología documentó que no fue bien atendida. Pasó el tiempo y la cambiaron al penal de Morelos y ahora está en Santa Martha Acatitla. “¿Por qué no detuvieron a los verdaderos culpables? Pues obviamente porque hay dinero y mano negra de por medio”. Ella resume todo su proceso como una “porquería”. En la cárcel estudió derecho y esos conocimientos le han servido para darse cuenta de los vicios de su caso, desde la propia acusación, pues para empezar la “delincuencia organizada persigue a más de tres, y ella es la única perseguida y detenida. **Ministro presidente Arturo Zaldívar (SCJN)** y Rafael Guerra (Tribunal CDMX), sin duda algo hay que cambiar en cómo se está impartiendo la justicia, entrémosle a la reforma que se propuso... y mientras Lozoya, exhibiendo cómo la justicia es selectiva.

Opinión/Christopher Pastrana (La Crónica de Hoy) “Mariana e Irinea, historia de dos crímenes”

A casi 12 años de distancia del feminicidio de Mariana Lima Buendía, hoy todavía no existe formalmente un responsable de su muerte. Mariana, pasante en Derecho, dedicada también a las labores del hogar, fue supuestamente hallada sin vida por su esposo, en su domicilio en Chimalhuacán, Estado de México, el 29 de junio de 2010... A las 13:30 hrs. del mismo 29 de junio, la madre de Mariana, Irinea Buendía Cortez, rindió declaración en la que describió hechos violentos a los que Mariana fue sometida por su esposo desde el inicio de su matrimonio, 18 meses atrás. Su esposo era controlador, celoso, no la dejaba salir de su casa, la golpeaba e insultaba diciéndole que no servía para nada y constantemente la humillaba. El 28 de junio fue el último día que Irinea vio con vida a su hija. Luego de otra agresión física, Mariana le dijo a su madre que su pareja ya no la quería en su casa, que le había dicho que arreglara sus cosas y se fuera, que le había perdido la confianza acusándola de robarle dos mil pesos. Mariana acordó con su madre que denunciaría a su esposo, se saldría de su domicilio y se iría a vivir a casa de sus padres. En una investigación ministerial -si es que se le puede llamar así a una serie de actuaciones conducidas tendenciosa y negligentemente- plagada de irregularidades y con fundamento en cualquier cosa, menos en la evidencia

forense disponible, se concluyó que Mariana se había suicidado. De no ser por la determinación de Irinea Buendía, quien no ha dejado en exigir justicia, la muerte de Mariana podría ser hoy una más sumada a la trágica estadística del olvido estatal. Luego de interponer una serie de recursos legales, incluido el **amparo** y la revisión contra la sentencia respectiva, Irinea consiguió que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** atrajera el caso y, en una icónica **sentencia** dictada el 25 de marzo de 2015, determinó que todas las autoridades competentes que participan en la investigación de una muerte violenta cometida contra una mujer, deben emplear la perspectiva de género, es decir, que deben iniciarla bajo la premisa de que la mujer víctima, probablemente estuvo sometida a alguna especie de violencia (física, emocional, sexual, económica, reproductiva, patrimonial, etc.) y sólo cuando de la indagatoria diligente se desprenda que no existió una razón de género, entonces puede descartarse este supuesto y no a priori. Como ocurrió en el caso de Mariana, en el que de plano se desterró cualquier otra línea de investigación que no fuese el suicidio que, evidentemente, no es un delito y que, por lo tanto, permitió dictar el no ejercicio de la acción penal en contra de cualquier persona.

EQUILIBRIO DE PODERES

[Opinión/Guillermo Valdés Castellanos \(Milenio Diario\) “Despedida”](#)

... Afortunadamente, hoy, a dos años de las elecciones presidenciales, se renueva la esperanza de que en 2024 los mexicanos despidamos a la supuesta 4T y le demos otra oportunidad la transición. Hay motivos para el optimismo: a) las derrotas a manos de la **SCJN** y el INE; b) la batalla política y comunicativa que perdió frente a Loret de Mola por la “casa gris” de su hijo; c) sus disminuidos 15 millones de votos de la ratificación (los tres, signos de la debilidad y errores de AMLO) y, d) la recuperación de la oposición y su voluntad de permanecer unida hasta derrotar a Morena en el 24. Aún faltan muchas batallas entre el populismo y la democracia, y mucho trabajo que hacer por parte de la oposición, pero se asoma la eventual despedida de la supuesta y autocrática 4T...

[Opinión/Carlos Ramos Padilla \(El Independiente\) “Para atrás”](#)

Lo que para el mundo fue un ejemplo, nosotros no le hemos sabido aquilatar. Me refiero al cambio democrático en la CDMX con la llegada del PRD y a la victoria del PAN para asumir la presidencia en el 2000. Cambios fuertes de sistema sin generar violencia. Además, la solidez del IFE/INE, así como la credencial de electoral nos posicionó como un país de respeto en el marco internacional. No obstante, los políticos y sus partidos han provocado un lastimoso desgaste del país arrastrando a la sociedad convirtiéndola en accesorio electoral. Lo que observamos en el desarrollo de la consulta de revocación/ratificación, en la votación para la reforma eléctrica, así como en las modificaciones en la minería son los movimientos más insultantes para una nación que presume democracia. Acarreo, compra de votos, abuso de programas asistenciales, abuso de propaganda, uso de recursos públicos prohibidos por la *Ley Electoral*, amenazas, calendario de entrega de apoyos económicos y obras públicas ajustándolos al tiempo electoral, degradación de lenguaje, ilegal actuación de gobernadores, presión a la **Suprema Corte de Justicia**, manipulación de datos y cifras, ataque a organismos autónomos, acusaciones de traición a la Patria...

REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO

[Denuncian a Corral por ejercicio ilegal del cargo \(La Razón de México -espacio en primera plana-\)](#)

El magistrado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes presentó ayer una denuncia de hechos en contra del ex gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, y la exintegrante del Consejo de la Judicatura estatal, Luz Estela Castro Rodríguez, ante la Fiscalía General de Justicia del Estado, por el delito de ejercicio ilegal del servicio público. El 26 de mayo del 2017, el entonces gobernador Corral anunció oficialmente que Luz Estela Castro sería la representante del Poder Ejecutivo dentro del Consejo de la Judicatura, pese a que rebasaba el límite de edad establecido legalmente. Sepúlveda Reyes indicó que de acuerdo con la Constitución, podrán ser consejeros de la Judicatura aquellas personas no mayores a 65 años; sin embargo, Luz Estela Castro Rodríguez tenía 65 años 2 meses y 24 días cuando asumió el cargo, por lo que incumplió con ello uno de los requisitos previstos en el marco jurídico. Lo anterior, dijo, constituye el tipo penal de ejercicio ilegal del servicio público, previsto en las fracciones I y III del artículo 253 del *Código Penal del*

Estado de Chihuahua y sancionado con prisión, multa e inhabilitación para ocupar cargos públicos por entre tres y 15 años, entre otras posibles penas... El imparlidor de justicia destacó que no presentó la denuncia antes porque los señalados contaban con fuero constitucional, además de que no tenía confianza en las instituciones cuando Corral estaba al frente del Gobierno. El denunciante afirmó ante los medios que durante el quinquenio pasado fue común la designación de jueces y magistrados de consigna, incluido el ya jubilado Julio César Jiménez Castro, que ocupó la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), hasta que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** revocó su nombramiento y fue elegido en su lugar Pablo Héctor González Villalobos.

DELITO DE ULTRAJE A LA AUTORIDAD

Opinión/Lourdes Mendoza (Revista Vértigo) “Otra de abusos de poder”

Yolli García vive un calvario desde que fue encarcelada por órdenes del gobernador de Veracruz. Adán Armenta, esposo de Yolli, no tiene duda de que es el *góber* quien está detrás de todo esto. El pecado de la ex presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) fue firmar el nombramiento de dos trabajadores del Órgano Interno de Control del organismo, solicitados por el titular, Alfonso Velásquez, quien ahora mismo se ha convertido en su acusador, imputándole los delitos de abuso de autoridad, coalición y ejercicio indebido de funciones... El resultado no es sólo el encarcelamiento de Yolli, sino la vejación y las humillaciones, puesto que hay fotografías que la muestran en el hospital, esposada a una camilla, debido a que la iban a operar para cambiarle la válvula mitral, lo cual la obligaba a caminar al menos media hora por día, pero no la dejaron. Una jueza ya determinó que no procede concederle la prisión domiciliaria. Ante ello, al igual que en el caso de Alejandra Cuevas, su defensa hará lo posible para que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** retome el caso por violación a los derechos humanos. El recurso lleva unos seis meses en la **SCJN**...

PROTECCIÓN ADULTOS MAYORES

Opinión/Ángel Durán (El Universal -versión digital-) “Tarda caso de adultos mayores en la CNDH”

De acuerdo a la ley, adulto mayor es la persona que ha cumplido 60 años. El Gobierno mexicano señala que, el 12% de la población corresponde a esta categoría. A más del 90% se les violan sus derechos humanos de forma sistemática, cuando esto ocurre, generalmente las organizaciones civiles los acompañan, ante las instituciones públicas que debieran proteger sus derechos humanos, pues sus casos se tardan mucho tiempo en resolverse. Actualmente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) tiene un asunto relevante de este grupo vulnerable que debe estar a punto de resolverlo. Este caso, proviene del Estado de Colima, donde se identificó con el número de exp. CDHEC/383/2017, llegó a la Comisión desde noviembre de 2020... La **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la **contradicción de tesis 19/2008** ha dicho que las personas en edad avanzada “son frecuentemente discriminadas, despreciadas y abandonadas” “en el **amparo directo en revisión 4398/2013**, ha señalado que los adultos mayores son un grupo vulnerable que merece especial protección” a nivel internacional la Asamblea General de la ONU, emitió los Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad (este documento fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1991 mediante Resolución 46/91), instrumento que se ha utilizado para proteger los derechos del adulto mayor y la CNDH lo tendrá que analizar para dictaminar este caso...

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DELITO TORTURA

[**'La fábrica de culpables' \(Reporte Índigo\)**](#)

La tortura sigue siendo una manera de encontrar a presuntos culpables en México, lamenta el **Instituto Federal para Defensoría Pública**. En entrevista, Víctor Parada Picos, subdirector de la Secretaría Técnica de Combate a la Tortura de la institución, relata el caso de Leopoldo, un adulto mayor quien lleva nueve años encerrado sin recibir **sentencia** acusado de secuestro y delincuencia organizada en un caso que es parte de las casi ocho mil denuncias por tortura de las que tiene reporte el instituto. “Se tenía un registro de siete mil 779 casos de tortura (periodo 2020-2021) cometidos en perjuicio de personas representadas por la defensa pública federal. En esa fecha, de este universo de casos, se habían presentado dos mil 271 denuncias y de estas 180 se refieren a casos de tortura o malos tratos cometidos en perjuicio de mujeres representadas por la defensa pública federal mientras que dos mil 091 casos se refieren a casos de tortura cometidos en perjuicio de hombres”, explica el abogado Víctor Parada Picos. Sobre el caso de Leopoldo, comenta que se trata de un adulto mayor que asegura que su declaración fue obtenida tras una golpiza por parte de policías federales, quienes obtuvieron una orden de aprehensión pero obtuvieron un **amparo**.

La impunidad

... El **Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP)** busca la absolución de Leopoldo, o al menos que pueda esperar su resolución de sentencia en libertad, luego de casi una década de encierro y con su proceso de sentencia sin avances. El experto recuerda que se enteraron del caso de Leopoldo luego de que el procesado fue desoído por otras instituciones del Estado mexicano. “El señor ya había acudido a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y no tuvo un seguimiento puntual, justo por eso le dirigió una carta en un acto de desesperación al **Ministro Presidente (de la SCJN)** diciendo que después de haber denunciado su caso, después de que se giró una orden de aprehensión en contra de los policías federales, todavía no tenía acceso a verdad, justicia y reparación como derechos básicos de las víctimas”, explica. “También fue a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. No tuvo un resultado favorable y hasta 2019 el señor decide solicitar el apoyo del **Ministro Presidente** y es cuando se remite el caso a esta área de la dirección general del Instituto Federal de la Defensoría Pública”, explica el especialista.

INVESTIGACIONES PENDIENTES CONTRA JUECES

[**Opinión/Red Compartida \(La Prensa\)**](#)

La **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación**, que preside el **Magistrado Froylán Muñoz**, pidió al **Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**, así como al **Magistrado Sergio González** y a **Bernardo Bátiz, presidente e integrante de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura**, que ponga a trabajar a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas para resolver los nueve expedientes que tiene atrasados y que son investigaciones pendientes en contra de **jueces** que de una u otra manera han sido denunciados por irregularidades en sus respectivos circuitos.

INFORMACIÓN

[**Información/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)**](#)

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 911 del **Acuerdo General** del Pleno del **Consejo de la Judicatura Federal**, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

[**Información/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)**](#)

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo para la administración de los recursos provenientes de **sentencias** que deriven de las **acciones colectivas difusas**, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 34 del **Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que reforma el similar que crea el Fondo para la administración de los recursos

provenientes de sentencias que deriven de las **acciones colectivas difusas**, a que se refiere el artículo 624 del *Código Federal de Procedimientos Civiles*.

JUSTICIA EN LÍNEA

Opinión/Claudia Ivett García (Revista Vértigo) "Justicia en línea"

Sin justicia no hay Estado de Derecho pero, ¿cuál es la propuesta legislativa actual para transitar hacia un **sistema de justicia** con base en las ventajas tecnológicas? En marzo de 2020, hace prácticamente dos años, se asumió a la **impartición de justicia** como actividad esencial. Posteriormente se implementaron las sesiones a distancia tanto del **Pleno** como de las **Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** a través del sistema de videoconferencias... El siguiente gran avance fue un acuerdo del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** que habilitó el trámite y la resolución de los **amparos** en línea. Llegaron **audiencias** y sesiones a distancia y en tiempo real y se dieron los primeros pasos hacia la homologación de los portales en línea del **CJF** y la **SCJN**. En junio de 2020 finalmente el **Pleno del Consejo de la Judicatura** reguló el **juicio en línea** no sólo para el **amparo** sino para todas las materias y para todos los juicios, recursos e incidentes. La justicia en línea se concretó... El Congreso de la Unión tiene en proceso de evaluación iniciativas de ley que buscan reformar el aparato de justicia para hacerlo compatible con la plataforma digital mediante modificaciones constitucionales. También se presentaron iniciativas de ley que plantean cambios a la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**. Serían de igual forma susceptibles de reforma la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad**, la **Ley de Responsabilidades Administrativas**, el **Código Penal** y el **Código de Procedimientos**...

TREN MAYA

Dan frenón al Tren Maya (Reforma -nota principal-)

El Tren Maya entró nuevamente en un freno legal. Ahora un **juez federal** suspendió temporalmente la construcción del tramo de Playa del Carmen a Tulum, al no contar de manera previa con autorizaciones de impacto ambiental y haber indicios de daños irreparables a las zonas afectadas por la obra. **Adrián Fernando Novelo Pérez, juez Primero de Distrito en Yucatán**, concedió la **suspensión provisional** a la asociación civil "Defendiendo el Derecho a un Ambiente Sano", contra la continuación de los trabajos del tramo cinco sector sur del proyecto. ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([24 Horas](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([Metro](#))

"No han notificado" freno a tramo de Tren Maya (El Financiero)

El Gobierno federal no ha sido notificado de la **suspensión provisional** del tramo 5 del Tren Maya, acotó el Presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de prensa, y a la vez estimó que se trata de juicios de "pseudoambientalistas". "Todavía no hay una notificación oficial, no sabemos de qué se trata, sólo lo que ya es de dominio público: hay con propósitos políticos, no ambientalistas, una campaña en contra del Tren Maya, financiada por organismos internacionales y por empresarios mexicanos, y están utilizando a pseudoambientalistas", reiteró. ([Excélsior](#)) ([24 Horas](#)) ([El Independiente](#))

López Obrador niega que obras del Tren Maya afecten cenotes y ríos subterráneos (Diario Imagen - espacio en primera plana-)

Luego de que un **Juzgado** radicado en Mérida concediera la **suspensión provisional** del Tramo 5 Sur del Tren Maya, que va de Playa del Carmen a Cancún, debido a la falta de autorización en lo que se refiere al impacto ambiental, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que "aún no hay notificación oficial" para la suspensión de obras, pues, asegura, que no hay afectaciones a cenotes ni a ríos subterráneos. A pregunta expresa, señaló que estos organismos utilizan a pseudoambientalistas sin convicciones y sin escrúpulos morales de ninguna índole... "Este es un asunto de tipo político, ¿Por qué los ambientalistas no se pronunciaron por Xcaret que hicieron ríos o desviaron ríos subterráneos? Eso en el Tramo 5, pero en Valladolid excavaron para unir cenotes y cómo es que los ambientalistas nunca se dieron cuenta o el **juez** de Mérida, ¿Dónde andaban? ¿No lo supo? No es su obligación, porque él sólo ve escritos. "Pues es todo lo que tiene que ir cambiando, porque un **juez** lo que tiene que procurar es la justicia, para

eso está en un Distrito, para hacer justicia. Es como la **Corte**, es la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, no la Suprema Corte del Derecho o de lo chueco, entonces hay que ver de qué se trata", dijo.

Advierten que Tren afectaría acuífero (Reforma)

El Tren Maya amenaza el abasto de agua en la Península de Yucatán y podría producir sequías y una desertización generalizada, fenómeno que se multiplicaría por las actividades que generará el megaproyecto impulsado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, advirtieron buzos que lograron un **amparo** para detener la obra. "Ya amenazan, desde ahora, el abasto de agua y acechan el peligro de la salinización del acuífero con el inminente riesgo de producir sequías y una desertificación generalizada. Este proceso se multiplicará con la urbanización y actividades productivas que propiciará el Tren Maya", advirtió José Urbina, experto buzo en el Caribe.

CASO EMILIO LOZOYA

Lozoya libra, por ahora, acusación por fraude fiscal (El Universal -espacio en primera plana-)

Emilio Lozoya, ex director de Pemex, libró una nueva acusación que pretendía imputarle la FGR por defraudación fiscal, por no pagar 2.7 millones de pesos de ISR en 2016. Lozoya pidió aplazar la **audiencia** y ofreció pagar, con lo que evitó ser acusado. La FGR y Hacienda, como parte ofendida, no se opusieron. El **juez** concedió la petición y estableció un mes para que la Fiscalía le avise si aún quiere imputarlo... En una **audiencia** celebrada el día de ayer en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur, Lozoya Austin, sus abogados, Miguel Ángel Ontiveros y Alejandro Rojas Pruneda; la fiscalía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comparecieron por videoconferencia a petición del ex director general de Pemex, quien se conectó desde el Reclusorio Norte. Antes de que la FGR pudiera formular su imputación, Rojas Pruneda informó al **juez de Control Felipe de Jesús Delgadillo**, que el ex titular de Pemex, el pasado 18 de abril ofreció a la Procuraduría Fiscal de la Federación pagar la deuda y que incluso solicitaron la línea de captura para realizar el pago correspondiente, pero que aún no está lista. (*El Financiero -espacio en primera plana- (Reforma) (Reforma 2) (Milenio Diario) (La Jornada) (El Economista) (El Sol de México) (El Heraldo de México) (La Razón de México) (24 Horas) (Ovaciones) (Unomásuno) (Basta!) (Edomex Al Día) (La Prensa)*)

Acusan impunidad en pacto de Lozoya (Reforma)

Dado que los 10 millones de dólares que ofrece Emilio Lozoya como resarcimiento no representan ni una mínima fracción de los millonarios daños causados a Pemex por diversos casos, su eventual salida de prisión evidencia un "acuerdo político de impunidad", reprochó el ex titular de la petrolera, Carlos Treviño Medina, en un escrito enviado a la FGR... En el documento, fechado el lunes y dirigido al fiscal Alejandro Gertz Manero, el ex funcionario toma como punto de partida lo publicado por *Reforma* el pasado 11 de abril, en donde se da a conocer que el Consejo de Administración de Pemex ya aprobó las ofertas de acuerdos reparatorios de Lozoya y que sólo faltaba formalizar los convenios ante el **juez** responsable de sus **procesos** para que saliera de prisión.

Cotemar: El legado vivo de Lozoya (Reporte Índigo -nota principal-)

Mientras Emilio Lozoya sigue acumulando **causas penales** en su contra, una de las empresas que apadrinó como director general de Petróleos Mexicanos, sigue sumando contratos con el Gobierno federal. La empresa Cotemar y sus filiales siguen en la órbita de las multimillonarias concesiones del sector público, particularmente en lo que a la explotación petrolera se refiere... Con el relevo en Pemex, el nuevo titular y a la postre secretario de Hacienda, José Antonio González Anaya, ordenó el término anticipado de los contratos 648235806 y 648235809. Sin embargo, se mantuvieron con vida los contratos 648235807 y 648235808, correspondientes a los paquetes 10 y 13, respectivamente... a tres años de iniciar la gestión del Presidente López Obrador y del director Octavio Romero, Pemex Exploración y Producción decidió ampliar estos dos contratos por 13 mil 537 millones 702 mil 939 pesos hasta diciembre de 2025. La ampliación se dio cuando Lozoya era aún **testigo protegido** de la Fiscalía General de la República. Cuatro meses después ingresó al Reclusorio Norte bajo cargos de lavado de dinero relativos a la compra de

Agronitrogenados, y de asociación delictuosa, por su participación en la trama Odebrecht. Ahora se alista una tercera denuncia por defraudación fiscal.

Opinión/Francisco Rodríguez (*Diario Imagen*) “Indicios”

Hay dos versiones en los medios sobre la situación del **recluso** Emilio Lozoya. Una, que siguen las negociaciones para liberarlo. Y dos, que la FGR va a fincar una nueva acusación en contra del ex director general de Pemex. Otra especie habla ya de las inminentes renuncias a la Fiscalía del titular, Alejandro Gertz, y de Juan Ramos, su segundo de siempre. Ya es hora, ¿no cree usted?

Opinión/Roberto Meléndez S. (*Unomásuno*) “Cambiando de Tema”

... Y Cambiando de Tema, aunque ya no es noticia de primera plana, que las autoridades ministeriales imputarán al ex director general de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin, el delito de defraudación fiscal, con lo que el ex funcionario, quien busca un **acuerdo reparatorio** para salir de prisión, complicaría su ya difícil situación legal. Todo indica que el ex influyente servidor público habrá de permanecer en el complejo carcelario de Cuautepetec, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

DELITOS ELECTORALES/PECULADO Y DESVÍO DE RECURSOS/CASO BRONCOFIRMAS

Buscarán que el caso de las *broncofirmas* regrese al ámbito federal (*El Economista*)

MONTERREY, Nuevo León.- El abogado de la defensa del ex gobernador, Jaime Rodríguez Calderón, *el Bronco*, Víctor Oléa Peláez, aseguró que implementarán acciones para que el caso de las *broncofirmas* regrese al ámbito federal. Y es que el pasado lunes 18 de abril, el **juez federal Pedro Gerardo Álvarez Álvarez del Castillo**, determinó no aceptar la competencia que antes declinó el juez de Control del estado de Nuevo León, sobre el presunto uso de recursos públicos por parte del *Bronco* para recolectar las firmas que avalaron su candidatura presidencial en 2018.

USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS

Tras escándalos de corrupción cambian a titular de Segalmex (*El Economista*)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ordenó el relevo de Ignacio Ovalle Fernández como titular de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) en el marco de diversas investigaciones iniciadas por la Fiscalía General de la República (FGR), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda por presuntos desvíos de recursos públicos. La Secretaría de Gobernación (Segob) dio a conocer que Leonel Cota Montaño será el nuevo director general de Segalmex, organismo descentralizado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), y que fue creado en los inicios del Gobierno de López Obrador para agrupar a las empresas Diconsa y Liconsa...

Proceso a ex servidor

En días pasados un **juez federal vinculó a proceso** a René Gavira Segreste, ex director de Administración y Finanzas de Segalmex, por el desvío de recursos públicos que fueron colocados en certificados bursátiles fiduciarios privados. Según lo informado por la FGR, Gavira Segreste, nombrado por Ovalle Fernández en 2019, y quien se mantuvo en el cargo hasta 2020, compró ilegalmente 100,000 títulos bursátiles con un valor 100 millones de pesos entre el 14 de febrero del 2019 y el 30 de junio de 2020. (*Reforma*) (*El Heraldo de México -espacio en primera plana-*) (*La Razón de México*)

CASO ROSARIO ROBLES

Opinión/Lourdes Mendoza (*Revista Vértigo*) “Estilo mata carita”

Para concluir y no variar el tema principal, otra más de injusticia, pero en este caso para Rosario Robles, quien se presentó voluntariamente y aunque su delito no es grave por consigna le dictaron **prisión preventiva**. ¿La razón? Una licencia falsa que ya probó que fue fabricada por la autoridad. Y mientras ella está por cumplir dos años y ocho meses presa sin que comience su juicio, Emilio Zebadúa, quien venía incluido en la carpeta de investigación, no ha sido jamás llamado ni a declarar. Ahora bien, el Frente Cívico Nacional ha salido a defenderla señalando lo que es evidente: no hay justicia para ella, sino una venganza en su contra. Por si fuera poco la ley establece que la **prisión preventiva** no puede exceder los dos años y ella cumple el 13 de abril ocho meses más que eso.

ESTAFA MAESTRA

Opinión/Hiroshi Takahashi (El Sol de México) “El sueño del Presidente podría convertirse en pesadilla al final”

... Como es sabido, Pemex Exploración y Producción (PEP) tiene luz verde para perforar pozos en 20 campos, mismos que son considerados como prioritarios debido a su meta por incrementar de manera agresiva la producción, pero que no han dado los resultados esperados, según los últimos reportes. Octavio Romero ha dicho que por malas inversiones de los Gobiernos del pasado, la producción cayó de 2.5 millones de barriles diarios en 2013, a 1.6 millones de barriles en enero de 2019... Uno de los ejemplos sobre la lejanía de los objetivos es Ixachi, al que se apuntó como joya de la corona en el plan de perforación y se ha quedado corto... Aunque la promesa ha sido que para 2023 se obtendrán 80 mil barriles por día, en julio del año pasado apenas llegaba a 25 mil 716 barriles. Ante ello, los optimistas se preguntan: ¿Por qué en lugar de crecimientos las reducciones son cada vez más significativas? Curiosamente, una de las respuestas que corren al interior de la petrolera tiene que ver con aquel mal que ha tratado de combatir el tabasqueño desde sus primeros momentos como Mandatario, la corrupción. Los testimonios apuntan a que Miguel Ángel Lozada se ha mantenido con funciones de directivo en PEP a pesar que dejara oficialmente su posición en febrero del año pasado en medio de la reapertura del caso que lo involucraba presuntamente como parte de la *Estafa Maestra*, y que finalmente libró debido que el **Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal de la Ciudad de México** determinó que el delito por el que se le acusaba, uso ilícito de facultades y atribuciones, había prescrito...

CASO CÉSAR DUARTE

Opinión/Víctor Sánchez Baños (El Heraldo de México) “Estado por Estado”

CHIHUAHUA: El ex gobernador César Duarte (PRI) llegará **extraditado** de Estados Unidos en pocos días y, dicen, ya aprendió a cantar corridos desde las rejas. Ante el MP exhibirá a su sucesor, Javier Corral (antes panista y ahora morenista), por varios delitos, como el de despojo, usufructo ilegítimo de ganado y nuez producidas en ranchos que le confiscó el jugador de golf de tiempo completo. El Gobierno de Maru Campos (PAN) revisa las bitácoras de vuelos que hizo en aviones estatales, para asuntos personales, donde habría gastado varios millones con cargo al dinero de los chihuahuenses.

REPARACIÓN DE DAÑO/BLOQUEO DE CUENTAS

Opinión/Julio Pilotzi (La Razón de México) “Conflictos interminables”

El conflicto entre los familiares y ex socios El-Mann Arazi y Zaga Tawil no para. Para empezar, los fundadores de Fibra Uno están invirtiendo cientos de miles de pesos para borrar el rastro de que ellos fueron los que entregaron el cheque de 2 mil millones de pesos que, en su momento, la Fiscalía General de la República le dio al Gobierno, como parte de la presunta reparación del daño y para el descongelamiento de sus cuentas y de la fibra... Todo se debe a la demanda que Rafael Zaga Tawil entabló contra Moisés y André El-Mann Arazi, en base al expediente 1043/2021, que fue admitido a trámite en el **Juzgado 12 de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México**. En un inicio, las medidas cautelares dictadas por el **juez** fueron: el embargo de bienes hasta por la cantidad de mil millones de pesos, por lo que se ordenó el congelamiento de las cuentas bancarias de los El-Mann a través de la CNBV. El congelamiento de los derechos corporativos y patrimoniales que sean titularidad de los hermanos El-Mann en FUNO a través del Indeval...

INVESTIGACIÓN SOBRE APAGÓN ELÉCTRICO

Opinión/Mario Maldonado (El Universal) “CFE arrastra litigios por apagones”

Además del revés que sufrió el Presidente Andrés Manuel López Obrador y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con la reforma eléctrica, la empresa que encabeza Manuel Bartlett arrastra litigios con empresas privadas a las que ha culpado de los apagones masivos y quiere cobrarles las pérdidas por los cortes de electricidad. El año pasado, la CFE denunció a la española Acciona ante la Fiscalía General de la República (FGR) por presuntamente poner en peligro la economía pública y la infraestructura nacional. Esta em presa, que dirige en México Sergio Ramírez Lomelín, ya había sido investigada por presunto lavado de dinero por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera... La CFE seguirá litigando este asunto, a pesar

de que los peritajes no le favorecen en una parte clave de las denuncias. Este caso y otros por la cancelación de contratos, la expropiación de infraestructura y los **amparos** de empresas privadas por tener la prioridad en el despacho de electricidad auguran un futuro negro para la empresa y para Bartlett.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Cae en Michoacán operador de Rojos \(Milenio Diario\)](#)

Fuerzas federales capturaron en Tepalcatepec, Michoacán, a Juan Manuel "N" alias *El Johnny*, integrante del grupo delictivo *Los Rojos*. Es el principal operador en el trasiego de drogas procedentes de Sudamérica y cuenta con una **orden de detención provisional con fines de extradición** a Estados Unidos. En un comunicado conjunto, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República dieron a conocer que *El Johnny* es considerado un importante integrante de la delincuencia organizada y un blanco prioritario por los delitos de lavado de dinero, asociación delictuosa y contra la salud en EU. ([La Crónica de Hoy](#)) ([El Sol de México](#)) ([24 Horas](#)) ([La Prensa](#)) ([Ovaciones](#)) ([Unomásuno](#)) ([El Independiente](#)) ([Diario de México](#)) ([Metro](#))

[Liberan al auxiliar del Cruz Azul \(Basta!\)](#)

ALMOLOYA, Estado de México.- Por falta de pruebas, un **juez federal** ordenó, durante la **audiencia de vinculación**, la libertad inmediata de Joaquín Velázquez, ex auxiliar técnico del Cruz Azul. El **impartidor de justicia** determinó que no existían pruebas suficientes para **vincularlo a proceso** por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero, luego de que la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) le imputara a Velázquez su presunta participación en una red de empresas fachada con las que se simularon operaciones financieras por más de 6 mil millones de pesos, entre 2013 y 2018.

DEBIDO PROCESO/FEMINICIDIO

[Por amparo del Matanovias se aplazó su audiencia \(Excélsior\)](#)

Ayer se tenía previsto el inicio del juicio oral por el feminicidio de Campira "N" que se persigue en contra de Jorge Humberto "N" mejor conocido como *El Matanovias*, sin embargo, la audiencia fue aplazada debido a un **amparo** que promovió la defensa del imputado. De acuerdo con Carlos Olvera, abogado de la víctima, cuando el juez de Control se disponía a comenzar el acto judicial, se notificó que los abogados del acusado habían interpuesto dicho recurso legal, que tiene como efecto reclamar que durante la etapa correspondiente no se hizo el desahogo de las pruebas de manera oral.

AMPARO CONTR LAUDO LABORAL/HUELGA EN INTERJET

[Interjet, a remate \(El Sol de México -espacio en primera plana-\)](#)

El sindicato de trabajadores de Interjet comenzó este martes con el embargo de bienes de la aerolínea para rematarlos y, con ello, cubrir los pagos de salarios y prestaciones devengadas. La Sección 5 de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) informó que tras cumplirse el plazo marcado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) para que la aerolínea reanudara sus labores y pagara más de mil 891 millones de pesos que adeuda a trabajadores, inició el proceso de ejecución de un laudo para embargar y rematar los bienes de la compañía. A finales de marzo, la JFCA emitió un fallo donde la deuda de la aerolínea a favor de los trabajadores aumentó más de 500 millones de pesos, luego de que Interjet ganó un **amparo** en el **Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito**, con el cual quedaba insubsistente el laudo con fecha del 28 de septiembre de 2021, de mil 264 millones de pesos. Así que el pasivo total de la empresa en beneficio de los empleados quedó cercano a mil 900 millones de pesos con fecha de vencimiento al 18 de abril.

PRESTACIONES A JUBILADOS Y PENSIONADOS

[Opinión/Luis Muñoz \(Diario Imagen\) "Incumplen a jubilados"](#)

Autoridades jurisdiccionales han fallado en favor de los trabajadores, pero la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (Captralir) del Gobierno local se niega a cumplir los laudos. Ante esa situación, el diputado Carlos Fernández Tinoco pidió que el director general de la Captralir, Iván de Jesús Olmos

Cansino, acate y dé cumplimiento a las **sentencias** en favor de las y los trabajadores de la capital, emitidas por las distintas autoridades jurisdiccionales locales y federales... Mencionó que, entre 2017 y 2018, se interpusieron los primeros recursos, obteniendo **sentencias favorables** desde finales de los años 2020 y 2021, dictadas por 17 diferentes **Juzgados Federales** y que actualmente no se han cumplido. Dichas sentencias le dan el derecho, a los jubilados y pensionados, a la integración de prestaciones, y una vez ejecutoriada, se solicita el cumplimiento...

SISTEMA DE JUSTICIA

[La bestia encerrada \(Excélsior -espacio en primera plana-\)](#)

“Los seres humanos no somos ángeles. Yo no soy un ángel, pero intento ser una persona razonable, al menos lo suficientemente razonable. Pero dentro de mí hay furia, dolor y deseo de venganza; y quien no haya sentido ese deseo, no es una persona, sino una máquina o un mentiroso”. Así lo afirma el escritor Javier Cercas (España, 1962), quien publica *El castillo de Barbazul*, una intriga sobre violencia sexual contra las mujeres, donde se mezcla el abuso de poder, la impunidad y la venganza, para cerrar la trilogía de novela negra que inició con *Terra Alta* (Premio Planeta, 2019) e *Independencia*, y donde el expolicía Melchor Marín se convierte en bibliotecario y ubica a Rafael Mattson, un multimillonario que organiza fiestas con políticos, jueces y empresarios, donde abusa de jovencitas... En el caso de *El castillo de Barbazul* hay una pregunta latente, advierte Cercas: ¿es legítima la venganza cuando la justicia no nos hace justicia? “Ésa sería la pregunta y podríamos plantear en países donde el grado de impunidad es alto, como en México, pero en cualquier lugar se da”.

DERECHOS AMBIENTALES

[Mantiene juez el cierre de mega granja porcícola en Yucatán para prevenir estragos al medio ambiente \(La Jornada\)](#)

El **juez Segundo de Distrito, Rogelio Leal Mota**, aplicó estándares internacionales en materia de consulta a la población indígena y del principio precautorio, por lo que decidió mantener la suspensión de operaciones impuesta a la megagranja de la empresa Producción Alimentaria Porcícola (PAPO). Por ello, el lugar permanecerá cerrado mientras concluye el **juicio de amparo** promovido por el municipio maya de Homún, dieron a conocer las agrupaciones Kanan ts'ono'ot Representantes de la Infancia en Homún e Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

[Las dos caras de una barranca \(Reforma -espacio en primera plana-\)](#)

La rehabilitación de las barrancas de la Ciudad de México no ha sido pareja y sus contrastes se notan, incluso, entre las que se ubican en una misma zona. Es el caso del sistema de cuencas que se ubica al poniente de la capital. Ahí coexisten la Barranca de Dolores, la de Barrilaco y la Becerra... Para proteger las cuencas, 28 de las 74 más grandes han sido declaradas Áreas de Valor Ambiental (AVA) por la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) de la Ciudad de México. Sin embargo, eso no ha impedido su urbanización. En la cuenca del Río Tacubaya, por ejemplo, se construye un tramo del Tren Interurbano México-Toluca, mientras que, en la Barranca de Tarango, propietarios de predios consiguieron exenciones para evitar la protección ambiental y después, en 2017, gestionar la creación de un Sistema de Actuación por Cooperación (SAC) con el propósito de facilitar obras posteriores. Este SAC fue finalmente anulado, aunque el grupo de dueños promovió **juicios de amparo**, indicó el subprocurador de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), Marco Antonio Esquivel.

CONCURSO MERCANTIL

[Opinión/Alberto Aguilar \(El Sol de México\) “Retiene FAMSA locales en centros comerciales y no paga”](#)

Como sabe Famsa de Humberto Garza concluyó a principios de año su **concurso mercantil**. Ya ha cerrado tiendas y algunos centros de distribución. Para estas alturas se esperaba que desocupara muchos locales que retiene en centros comerciales en la CDMX y en otras entidades. Son unidades de más de 2,000 M2. No ha sucedido y claro sus arrendadores están que trinan, ya que la regiomontana no cubre sus rentas y los recursos legales en su situación jurídica se ven cuesta arriba. Mal pagador. ([La Prensa](#))

DELITOS ELECTORALES

Fiscalía de delitos electorales abre investigaciones contra morenistas (La Jornada)

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) inició carpetas de investigación en contra del titular de la Secretaría de Gobernación (SG), Adán Augusto López; la jefa del Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum Pardo, y el líder nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, quienes han sido señalados por cometer presuntas irregularidades durante el proceso de revocación de mandato. Fuentes del gabinete de seguridad explicaron que es el trámite legal que procede en todos los casos, para determinar si existen o no indicios de prueba suficientes que puedan llevar a sostener una acusación ante un **juez**; de no encontrar estos elementos, las carpetas serían desechadas.

PLAN DE DESARROLLO URBANO NAUCALPAN

Opinión/Luis Manuel Novelo (Diario de México) "Plan de Desarrollo Urbano"

La presidenta municipal Angélica Moya informó vía redes sociales, que se canceló el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Naucalpan, aprobado en el trienio de Patricia Durán “de manera oscura y amañada sin consultar a la ciudadanía”, el cual, aseguró la panista, beneficiaba a un grupo reducido de personas que se sentían dueñas del municipio y un **juez federal** ordenó dejar sin efecto ese plan...

COMERCIO INFORMAL CDMX

Por bando, comerciantes de la MH irán contra Tabe (Basta!)

A través de un Bando que impide liberar espacios para la venta en vía pública, comerciantes buscan **amparos** para poder vender en los perímetros de Polanco, Reforma y San Miguel Chapultepec, luego de que el alcalde Mauricio Tabe, amagó con imponer un censo en el cual sólo habrá lugar para los “consentidos”, señalan vendedores. El citado bando es un recurso que un grupo social puede interponer, ya sea en una dependencia o en la alcaldía a la que pertenece.

PODERES JUDICIALES LOCALES

'Sin haber insistido, no habría sentencia' (Reforma -espacio en primera plana-)

Nadia consiguió lo que para la mayoría no llega: una **condena** de 9 años y tres meses de prisión para su agresor por el delito de violencia familiar contra ella y sus padres. La fiscal Ernestina Godoy reconoció que su caso es relevante, pues este tipo de agresiones no suelen ser sancionadas con privación de la libertad. “La relevancia de esta **sentencia** radica en que esta Fiscalía pudo obtener una resolución con perspectiva de género en un delito que en la mayoría de las veces no es sancionado con prisión, sino con otro tipo de salidas alternas o con la reparación del daño, únicamente”, indicó Godoy.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

[**Morena se aferra al recuento de votos y oposición pide anular el proceso \(Milenio Diario\)**](#)

La consulta de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador no ha terminado. Esta semana inició la etapa final ante el **Tribunal Electoral**, entre los juicios de PRD, Movimiento Ciudadano y un ex gobernador priista, que buscan anular el proceso por constantes violaciones a la ley. Mientras, Morena y Partido del Trabajo, pese a que no lograrán un impacto en los resultados, exigen un recuento de votos en cinco distritos de Puebla y Chiapas. Este fin de semana venció el plazo para presentar impugnaciones, y *Milenio* confirmó que entre intentos por anularlo, reclamos de recuentos y denuncias por violar la Constitución, la **Sala Superior** suma 18 juicios por este ejercicio.

REFORMA ELECTORAL

[**La reforma electoral que viene \(Revista Vértigo\)**](#)

En los próximos días la Cámara de Diputados recibirá la propuesta de reforma electoral que impulsa el Presidente Andrés Manuel López Obrador, misma que tiene como objetivos consolidar la democracia, garantizar la libertad de expresión y reducir el costo de los procesos electorales... López Obrador señaló que se analiza la posibilidad de conformar un solo órgano federalizado como responsable de todos los procesos electorales del país, es decir, tanto los federales como los locales. Esto con el fin de evitar duplicidades, incluyendo las de orden presupuestal. Por otro lado, propuso que sea "el pueblo" el que elija a los consejeros electorales, así como a los **magistrados electorales**, a partir de propuestas de los tres **Poderes de la Unión**.

[**Opinión/Ricardo Rocha \(El Universal\) "Derrota del Gobierno que no gobierna"**](#)

Ha sido una debacle política brutal para el Presidente López Obrador. En tan sólo dos semanas pasó de preocupado a ocupado, de inquieto a hiperactivo y de neurasténico a colérico... Así que, contra todos los pronósticos, sobre todo en las dudas del PRI, la Coalición "Va por México" ha probado que a pesar de presiones y tentaciones, puede mantenerse unida frente a embates constitucionales como la próxima y antidemocrática propuesta de *Ley Electoral* que, según ha anticipado el propio Presidente, tiene como objetivo fundamental desaparecer al Instituto Nacional Electoral y de paso al **Tribunal** para imponer árbitros a modo e incondicionales en la elección presidencial del 2024...

SISTEMA ELECTORAL

[**Opinión/Roberto A. Albores Guillén \(El Financiero\) "En defensa de las instituciones democráticas"**](#)

Los mexicanos debemos levantar el ánimo y la esperanza, fortalecer nuestra seguridad y darle pertinencia a nuestra autoestima para enfrentar la ignominia y la fatalidad... Después de 70 años de partido único se logró la alternancia del poder. En paz, realizamos la transición democrática. El mundo democrático celebró el hecho. Esto no fue fortuito ni una dádiva del Gobierno, sino resultado de la presión social y la exigencia colectiva que hizo posible el cambio. El derecho ciudadano y el ejercicio legítimo al voto fueron el detonante de la voluntad social. El Instituto Nacional Electoral (INE) y los **Tribunales Electorales** son instituciones garantes de la democracia mexicana. A pesar de sus deficiencias estructurales, han garantizado el respeto al voto ciudadano y la alternancia del poder; su trabajo está acreditado ante la opinión pública, como lo indican las encuestadoras más serias. El Presidente de México debe respetar su autonomía y fortalecerla. Se debe dar por terminada la confrontación y, en un acto de humildad política, anunciar su respeto y acatamiento a sus obligaciones institucionales ante el pueblo de México...

FINANCIAMIENTO IRREGULAR

[**Opinión/Alejo Sánchez Cano \(El Financiero\) "La onda expansiva de la derrota de Morena pega en los estados"**](#)

El fracaso del Presidente y su grupo político en el rechazo a su iniciativa de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados, pegará en varias pistas políticas como en las elecciones del próximo 4 de junio, en las cuales se renovarán 6 gubernaturas: Aguascalientes, Durango, Tamaulipas, Oaxaca, Quintana Roo e

Hidalgo; luego, en el 2023, vendrán el Estado de México y Coahuila, los dos últimos bastiones del priismo... El efecto no termina allí, sino que continuará el próximo año, particularmente en el Estado de México... Y por si esto fuera poco, la candidata del Presidente López Obrador va en declive no sólo entre los mexiquenses, sino entre sus propios correligionarios, me refiero a Delfina Gómez, quien está perdiendo su capital político debido a su estela de corrupción, producto de la retención de los diezmos de los sueldos de los trabajadores, cuando ella era alcaldesa de Texcoco. Como se recordará, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** sancionó a Morena por 4.5 millones de pesos por el cobro de cuotas a empleados a través de la presidencia municipal entre 2013 y 2015...

INFORMACIÓN

[Información/TEPJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Información relativa a los saldos al 31 de marzo de 2022 de los fideicomisos en los que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** participa.

CONVOCATORIA

[Convocatoria/TEPJF \(Reforma\)](#)

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se celebrarán para Licitación Pública Nacional número: **TEPJF/LPN/009/2022** y Licitación Pública Nacional número: **TEPJF/LPN/010/2022**.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Disuelve México grupo especial que trabajaba con la DEA

México diluyó una unidad élite antinarcóticos que por un periodo de 25 años trabajó mano a mano con la agencia DEA en el combate al crimen organizado. ([ContraRéplica](#))

Morena pide que la UIF investigue cuentas de líderes de la oposición

En el Pleno del Senado, Morena se confrontó ayer una vez más con la oposición, a la que los legisladores del grupo mayoritario llamaron “traidores a la patria” por no haber aprobado el pasado domingo la reforma eléctrica del Presidente AMLO. ([La Jornada](#))

Acusan diputados del PAN a la 4T de asedios y despojos

Integrantes de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados acusaron al Gobierno federal y a Morena de intimidación, acoso y promoción del odio en contra de los opositores al Presidente AMLO. ([Diario de México](#))

Contratos para litio, a revisión: avala el Senado la Ley Minera

El Pleno del Senado aprobó *fast track* la Ley Minera que establece que el litio es patrimonio de la nación y se declara de utilidad pública, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones para su exploración y explotación. ([Milenio Diario](#))

No hay condiciones para una reforma electoral

El rechazo que tuvo la reforma eléctrica da cuenta de que no hay condiciones políticas para presentar una reforma electoral, pero, de darse, debe aplicarse una “cirugía fina” y no “machetazo”, afirmó Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, en entrevista en “*EntreDichos*” con René Delgado, en *El Financiero Bloomberg*. ([El Financiero](#))

En medio de señalamientos de corrupción hacen relevo en Segalmex

Tras diversos actos de corrupción y denuncias penales en Segalmex, el Presidente AMLO designó a Leonel Cota Montaño como nuevo director general del organismo de la Sader. ([El Universal](#))

SIP pide a AMLO no alentar ataques a prensa

La Sociedad Interamericana de Prensa pidió al Presidente mexicano, AMLO, que “si no puede frenar la violencia” contra los “medios y reporteros”, “al menos no la aliente”. ([El Universal](#))

Sube percepción de inseguridad en población de urbes del país

Siete de cada 10 mujeres en México consideró que es inseguro vivir en su ciudad, así lo muestra la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, elaborada por el INEGI. ([El Economista](#))

Marchan en 4 municipios de Morelos contra feminicidios

Unas 300 integrantes de varias colectivas de la zona sur-poniente de Morelos realizaron una marcha del municipio de Miacatlán a Coatlán del Río, en la que recorrieron 15 kilómetros por cuatro municipios controlados por el crimen organizado, para exigir un alto a la violencia feminicida. ([Excélsior](#))

Migración ilegal de mexicanos a EU crece 48% y llega a niveles máximos

La migración ilegal de mexicanos a EU alcanzó su máximo histórico para un mes, al registrar 87 mil 388 detenciones por parte de la patrulla fronteriza del país vecino en marzo del 2022. ([La Razón de México](#))

Sedena gasta 1,500 mdp para corregir ciberfallas

La Sedena concluirá este año una inversión de mil 455 millones de pesos para armar al país contra una ciberguerra, así como la defensa de instalaciones críticas en el ciberespacio. ([24 Horas](#))

El inmueble recuperado en el Centro fue “ínsula de impunidad”: CNDH

El edificio de la CNDH, ubicado en el Centro Histórico, quedó desmantelado tras 19 meses de ser tomado por un grupo de mujeres, integrantes del llamado Bloque Negro. ([La Jornada](#))

Pega sequía a 80% del territorio nacional

La temporada de sequía y de condiciones anormalmente secas azotan actualmente a 80.02% de la superficie del país. ([24 Horas](#))

Controlan 27 empresas abasto de agua en pipas

Empresas a nombre de ejidatarios, comuneros, campesinos y constructores son las dueñas de las pipas de agua que surten a la CDMX cuando hay cortes en el suministro por mantenimiento o ante la falta de infraestructura que la lleve a los capitalinos. ([El Sol de México](#))

Conagua cancelará 2 mil 689 concesiones en Nuevo León

La Conagua dará por terminadas 2 mil 689 concesiones, de un total de 12 mil existentes en Nuevo León, que son utilizadas para uso industrial agropecuario y doméstico en exclusivas zonas residenciales, informó el organismo federal. ([La Jornada](#))

Se asoman lluvias en el país

Aunque la onda de calor permanecerá en territorio nacional el resto de la semana con temperaturas superiores a 40 grados en al menos cinco entidades, el SMN pronosticó que se van a presentar lluvias en el noroeste y oriente del país, debido al frente frío 43, lo que crea un “oasis” en esta temporada. ([El Heraldo de México](#))

Reforzarán con Patria

La vacuna Patria contra Covid-19 que se desarrolla en México podría estar lista antes de que concluya este año para ser aplicada -en primera instancia- como dosis de refuerzo en todo el país, informó en entrevista exclusiva con *Excélsior*, María Elena Álvarez-Buylla Roces, directora general del Conacyt. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

Ajusta FMI expectativas para México

El FMI recortó su previsión del PIB de México para este año de 2.9 a 2.0% ante la débil recuperación de la economía local desde antes de la guerra en Ucrania y la expectativa de menor demanda externa, principalmente desde EU. ([El Financiero](#))

México enfrenta estanflación, alertan analistas

El Instituto de Finanzas Internacionales considera que México, junto con otros mercados emergentes, ya enfrentan una estanflación, caracterizada por una alta inflación, estancamiento de la economía o una recuperación económica incompleta. ([Ovaciones](#))

Ingresos de afores por comisiones topadas cayeron 31.5% en el primer trimestre

Las administradoras de fondos para el retiro (afores) obtuvieron ingresos por comisiones que cobran a los trabajadores por 7,227 millones de pesos, al cierre del primer trimestre del año, esto representó una caída real de 31.5% en comparación con los tres primeros meses del 2021. ([El Economista](#))

Alerta CCE de apagones en los próximos años

En dos años, el país sufrirá de desabasto de electricidad y apagones, alertó el sector privado. ([Reforma](#))

Rusia ataca el este de Ucrania

Rusia realizó decenas de bombardeos en el este de Ucrania, en lo que llamó “nueva fase” de una guerra que ha dejado miles de muertos y que le valieron al presidente Vladimir Putin la amenaza de nuevas sanciones occidentales. ([El Sol de México](#))

EU, Canadá y Reino Unido mandarán más artillería

El Presidente de EU, Joe Biden, el Primer Ministro británico, Boris Johnson, y el Primer Ministro canadiense, Justin Trudeau, se comprometieron a enviar más artillería a Ucrania ante el asalto total de Rusia en el este del país. ([Excélsior](#))

Divide a las aerolíneas de EU el uso de cubrebocas

Algunas líneas aéreas internacionales abandonaron la obligación de que los pasajeros lleven una mascarilla en los vuelos con destino y origen en Estados Unidos. ([Milenio Diario](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

LA BUENA noticia es que ya quedó nacionalizado el litio, tal y como quería Andrés Manuel López Obrador. La mala noticia es que el único beneficio que se obtiene con eso es darle otra sobadita al ego presidencial. LA DECISIÓN se debe más a su necesidad de pasar a la historia como el que nacionalizó algo, ¡lo que sea!, a que realmente tenga un proyecto estratégico para el litio. Tan es así que la reforma a la Ley Minera, por ahora sólo implica la creación de más burocracia. Un ente tipo Pemex que algunos morenistas sueñan con llamar -no es broma- Agencia Mexicana de Litio... ¡AMLitio!

AHORA al membrete falta construirle una industria, pues una cosa es el potencial y otra la realidad. Para lograrlo se necesitan tres cosas: tiempo, tecnología e inversión. Ninguna de las cuales tiene este Gobierno. A ESO hay que sumar que la reforma minera viola el T-MEC y el resto de tratados comerciales, al prohibir las concesiones para la extracción. ¿En serio se va a enfrentar la 4T a China que es propietaria de Bacanora Lithium en Sonora? Por si fuera poco, el propio López Obrador ya reconoció que no se cuenta con la tecnología para encontrar, procesar y producir el mineral.

YA QUE nacionalizaron el litio, no estaría mal que algunos personajes de la 4T tomaran su respectiva dosis... para serenarse.

DE VERDAD que los morenistas no se ayudan. Al estilo de los regímenes totalitarios, Mario Delgado y Citlalli Hernández anunciaron una campaña para exhibir a quienes llaman "traidores a la patria". ¿A quién? A las y los diputados que se atrevieron a votar en contra de la contrarreforma eléctrica.

AL PRIMERO al que pusieron en un cartel tipo "Se Busca" es al legislador naranja Salomón Chertorivski, quien se limitó a decir que es un honor ser parte de cualquier cosa a la que se oponga el dirigente de Morena.

EL PUNTO, sin embargo, es que esta campaña suena bastante peligrosa, al convertir la discrepancia política en traición. El ex director de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, criticó duramente esta campaña de Morena: "Típico de autócratas y fascistas asociar sus posiciones ideológicas con la patria. Así lo hacía Pinochet y ahora Ortega y Maduro. La fórmula es repugnante y peligrosa". ¿Así o más claro?

QUEDA CLARO que en el Gobierno federal la corrupción no se barre de arriba abajo, sino que se esconde debajo de la alfombra. Cosa de ver que Ignacio Ovalle, el titular de Segalmex, se ganó un nuevo cargo público pese a las transas en su gestión.

NOMÁS la Auditoría Superior detectó irregularidades por ¡8 mil 600 millones de pesos! y hay tres ex directivos denunciados ante la FGR. Si el Presidente vuelve a sacar su pañuelito blanco, habrá que ver si es para secarse las lágrimas de cocodrilo... o para rendirse ante la corrupción en su Gobierno. ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

El Conacyt se pone exigente con el postre

Nos detallan que, en los últimos días, en dependencias del Gobierno federal se han lanzado licitaciones, y se han entregado contratos, para la compra de alimentos con el fin de que en sus comedores se alimente a funcionarios con dinero público. Y como la ciencia es una prioridad de este Gobierno, y se debe mantener a nuestros científicos bien nutridos, el Conacyt acaba de lanzar su proyecto de convocatoria del servicio de comedor institucional. Nos detallan que en el apartado "Listado de requerimiento para los insumos y materia prima sin químicos y hormonas", la institución que dirige María Elena Álvarez -Buylla solo permitirá que se surtan "tortillas de maíz y tlacoyos sin transgénicos y sin glifosato". Además, se advierte a quien gane la licitación que no podrá repetir el mismo postre en una semana. ¿Qué mexicano repite el mismo postre en una semana?

El sabio senador Guadiana

Nos hacen ver que uno de los senadores más críticos de la ley de nacionalización del litio aprobada por el Senado, fue el morenista Armando Guadiana Tijerina. Y si alguien sabe de temas mineros es don Armando, próspero empresario del ramo. En comisiones, el legislador morenista alertó que los cambios en materia de litio pueden ahuyentar las inversiones e hizo explícito un extrañamiento: "Pero, yo no sé qué tanta prisa, porque parece que lo quieren hacer en fast track el tema". Su postura hizo pensar a algunos que

dadas sus críticas podría votar en contra, sin embargo, al llegar al pleno, votó a favor de la reforma. Como diría su colega legislador, Carlos Puente, líder de la bancada del Verde en la Cámara de Diputados, quien años antes votó a favor de la reforma eléctrica del priista Enrique Peña Nieto: "Es de sabios cambiar de opinión".

No es desconfianza, pero...

El retorno de Citlalli Hernández al Senado agitó las aguas en la bancada de Morena. Nos comentan que, en la reunión de la fracción morenista, previa a la sesión de ayer, algunos legisladores reclamaron a doña Citlalli que se reintegre a las actividades legislativas y descuide su responsabilidad como secretaria general del partido, en momentos en que se necesita fortalecer al Movimiento. Ante las críticas, la senadora aclaró que sólo estará en su escaño dos semanas, por la importancia del tema del litio, y volverá a solicitar licencia para retomar su cargo en la dirigencia del partido. ¿Será que había alguna desconfianza de la senadora Hernández en su bancada?

Marzo, con alto número de homicidios dolosos

Hoy habrá reporte de seguridad en Palacio Nacional, y los datos preliminares señalan que marzo no fue un buen mes, sobre todo en homicidio doloso. Con base en los datos del conteo diario, nos hacen notar, este miércoles se podría confirmar que el mes pasado fue el más violento de este año, mientras que en feminicidio la cosa tampoco pinta bien, ya que este delito se mantuvo en niveles altos. Nos hacen ver que las tendencias apuntan a que, en la primera mitad del año, la actual administración podría rebasar los 120 mil asesinatos ocurridos en todo el sexenio del expresidente Felipe Calderón. ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que de los 20 mil millones de pesos que Ignacio Ovalle Fernández recibió como presupuesto para Segalmex en sus dos primeros años al frente, quedó a deber ante la Auditoría Superior de la Federación cuentas por casi la mitad, más de 9 mil, y pese a todo ayer este ex colaborador de Echeverría, López Portillo, De la Madrid y Salinas de Gortari fue designado titular del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Que en los cuarteles de Ricardo Monreal no dejaron pasar el resultado adverso a la reforma eléctrica 4T en la Cámara de Diputados y destacaron que el zacatecano sí ha logrado sacar adelante todas las iniciativas de AMLO, muchas por unanimidad, con diálogo y respeto. Y pusieron los números sobre la mesa: la Ley Minera, cuyos cambios propuso el Ejecutivo y trámite San Lázaro fast track, se aprobó ayer en el Senado con 87 votos, 16 abstenciones y veinte en contra, con una asistencia de 123 de 128 legisladores.

Que el gobernador Enrique Alfaro presentó en Washington la Casa Jalisco, una apuesta para el relanzamiento de la economía estatal que entrará en funciones en mayo sobre la avenida Pennsylvania, camino a la Casa Blanca y área estratégica de las sedes de organismos como los bancos Mundial, Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional. Asimismo, la Agencia Federal de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos tendrá un espacio en las nuevas instalaciones del consulado estadounidense en Guadalajara.

Que una selecta concurrencia tendrá la entrega del Premio Biblos al Mérito 2022, que otorga la comunidad libanesa de origen mexicano y corresponde esta vez a Jeannette Clariond en Humanidades y a José Antonio Seade Kuri en Ciencias, durante una ceremonia fechada para el 28 de abril. Entre los invitados figuran el embajador Sami Nmeir, el rector Enrique Graue, los empresarios Carlos Slim Helú y Alfredo Harp, así como la secretaria de Educación, Ciencia y Tecnología del Gobierno capitalino, Rosaura Ruiz. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

Los agentes mexicanos que educó la DEA se quedarán aquí. Ojalá y pronto olviden a sus tutores. ([La Jornada](#))

**2+1=4... YA HICE
LAS CUENTAS Y ASÍ
SE QUEDA!**

LA CORTE DEL CONDE ZALDÍVAR...

camacho**LA CORTE DEL CONDE ZALDÍVAR...**

**2+1=4... YA HICE
LAS CUENTAS Y ASÍ
SE QUEDA!**



TACHO/PUNTO PARA LOZOYA

